

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 49	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 22 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	06 de mayo de 2020 08 de mayo de 2020 13 de mayo de 2020	Hora inicio:	9:10 a.m 9:30 a.m 9:00 a.m	Hora final:	01:20 p.m 01:25 p.m 12:05 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante principal de los Profesores
José Luís Bejarano Garnica	Representante principal de los estudiantes de pregrado (Primera y Tercera reunión)

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Andrea Yazmín Manrique	Subdirectora de Admisiones y Registro

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 49	

Elsa Liliana Aguirre Leguizamo	Jefe de la Oficina Jurídica
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación (Primera reunión)
Yaneth Romero Coca	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal (Primera reunión)
Carolina Ávila	Funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación. (Segunda reunión)
Henry Augusto Córdoba Sánchez	Subdirector de Sistemas de Información
Beatriz Eugenia Enciso Betancourt	Subdirectora de Bienestar Universitario.
Yina Marcela Bohórquez Botero.	Coordinadora del Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP
Paola Andrea Rodas	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

5. Orden del Día:
ORDEN DEL DÍA DEL 06 DE MAYO DE 2020
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día. 2. Estudio, análisis y discusión de las propuestas <i>"Pronunciamento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020"</i> y <i>"Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la UPN"</i>. 3. Informes: <ol style="list-style-type: none"> a. Informe por parte de las Subdirecciones de Personal, Sistemas y Servicios Generales. b. Informe de acciones para prevenir el contagio por Coronavirus, realizada por la Subdirección de Personal - Seguridad en el Trabajo. c. Informe por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario y GOAE. d. Informe proceso de ajustes y novedades a los planes de trabajo periodo 2020-1, por parte del Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP. 4. REC- Solicitud permiso académico para realizar actividades el 15 de mayo de 2020 en el marco del <i>"Día del Maestro"</i>. 5. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo <i>"Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior"</i>. 6. FHU – Información sobre las salidas de campo. 7. Proposiciones y varios.
ORDEN DEL DÍA DEL 08 DE MAYO DE 2020
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día. 2. Continuidad análisis y discusión de las propuestas <i>"Pronunciamento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020"</i> y <i>"Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la UPN"</i>. 3. VAC – SAD Solicitud de aprobación de la modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico. 4. Información sobre las salidas de campo.
ORDEN DEL DÍA DEL 13 DE MAYO DE 2020
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 49	

<p>2. Continuidad análisis y discusión de las propuestas <i>"Pronunciamento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020"</i> y <i>"Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la UPN"</i>.</p> <p>3. Informes:</p> <p>a. Informe por parte de las Subdirecciones de Personal, Sistemas de Información y Servicios Generales.</p> <p>b. Informe de acciones para prevenir el contagio por Coronavirus, realizada por la Subdirección de Personal - Seguridad en el Trabajo.</p> <p>c. Informe por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario y GOAE.</p> <p>d. Informe proceso de ajustes y novedades a los planes de trabajo periodo 2020-1, por parte del Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP.</p> <p>4. REC- Solicitud permiso académico para realizar actividades el 15 de mayo de 2020 en el marco del <i>"Día del Maestro"</i>.</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2020	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:31:48
<p>La Secretaria General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2020, por parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU-UPN, solicitó la participación en calidad de invitados a la sesión del Consejo Académico.</p> <p>Por lo anterior, se llevó a cabo la presentación de la comunicación radicada por parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU-UPN.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la comunicación radicada mediante correo electrónico del 28 de abril de 2020, por parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU-UPN.</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p> <p>2. Estudio, análisis y discusión de las propuestas <i>"Pronunciamento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020"</i> y <i>"Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la UPN"</i>.</p> <p>3. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo <i>"Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior"</i>.</p> <p><i>El Consejo Académico valoró la comunicación remitida por la Asociación Sindical, sin embargo, determinó</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 49	

que las propuestas y sugerencias del estamento profesoral, así como la divulgación y socialización de las decisiones del cuerpo colegiado al precitado estamento se deben realizar a través de la Representación Profesoral ante el Consejo Académico o participando de los espacios dispuestos por la administración de la Universidad en el marco normativo de los acuerdos pactos para tal fin; razón por la cual, determinó no aprobar la participación de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU-UPN, en calidad de invitados.

2. Estudio, análisis y discusión de las propuestas “Pronunciamiento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020” y “Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la UPN”.

Tiempo
00:31:52-02:49:50

Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina Jurídica **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Yaneth Romero Coca**, del Subdirector de Personal, **Arnulfo Triana Rodríguez** y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Yazmín Camacho**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta “*Pronunciamiento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020*” y “*Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la upn*”, en el siguiente orden temático:

CALENDARIO ACADÉMICO ACUERDO 004 Y 005 DE 2020.

Se llevó a cabo la presentación de la modificación del Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, a cargo de la de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Andrea Yazmín Camacho**.

Se llevó a cabo la socialización de la percepción de las facultades respecto a las propuestas de modificación de los Acuerdos 004 y 005 de 2020, es importante señalar que la misma fue compartida previamente en reunión de decanos, las intervenciones se realizaron en el siguiente orden:

- Profesora **Magda Patricia Bogotá Barrera**, Decana de la Facultad de Humanidades.
- Profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano de la Facultad de Educación.
- Profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano, Facultad de Ciencia y Tecnología.
- Profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.
- Profesora **Narda Dioselina Robayo Fique**, Decana de la Facultad de Educación Física.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de modificación del Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, la cual fue previamente socializada y objeto de análisis en las Unidades Académicas, conforme lo informaron los Decanos en la presente sesión.

Se indicó al cuerpo colegiado la necesidad de suprimir el ítem 5 “*Vacaciones de profesores de planta*” del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, por cuanto es un asunto que hace parte de la gestión administrativa según lo informado de manera verbal por parte de la Subdirección de Personal.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 49	

El Consejo Académico aprobó la modificación y reestructuración del Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, por el cual se establece el Calendario Académico 2020, determinando mantener los ítems requeridos y necesarios conforme a la normatividad vigente. Para el efecto se expidió el Acuerdo 021 de 2020.

El Consejo Académico aprobó suprimir el ítem 5 "Vacaciones de profesores de planta" del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, teniendo en consideración el concepto verbal por parte de la Subdirección de Personal, dado que dicho ítem tiene que ver con asuntos administrativos. Por lo anterior, solicitó a la Subdirección de Personal gestionar lo pertinente para informar a los profesores de planta lo relacionado con las vacaciones.

Respecto al numeral anterior, se invita a la Subdirección de Personal a gestionar lo pertinente para informar a los profesores de planta todo lo relacionado con las vacaciones de los profesores.

3. VAC – Solicitud de aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior".	Tiempo 02:50:13-04:01:42
--	---

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior", a cargo del Vicerrector Académico, **John Harold Córdoba Aldana**, conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Superior a través del Acuerdo 009 de 2020 del Consejo Superior.

Se indicó al cuerpo colegiado que la propuesta consistente en: 1) Ampliar el plazo para efectuar cancelación parcial de registro, 2) Permitir cancelación parcial o total de registro a los estudiantes que hayan realizado registro de espacios académicos para el semestre 2020-1, y 3) Mantener activos espacios académicos electivos, aunque el número de cancelaciones autorizadas supere el 25% del cupo mínimo del curso.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del proyecto de Acuerdo "Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior".

Se informó al cuerpo colegiado que el Acuerdo cuenta con el concepto de viabilidad jurídica por parte de la Oficina Jurídica y concepto de viabilidad financiera por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre el proyecto de Acuerdo "Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior". Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2020.

CONTINUIDAD DESARROLLO ORDEN DEL DÍA DEL 08 DE MAYO

1. Verificación y consideración del orden del día	Tiempo 00:00:00-00:42:08
--	---

La **Secretaría General** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 49	

<p>Se informó al cuerpo colegiado que se da continuidad a la sesión ordinaria (virtual) No. 22 del pasado 06 de mayo de 2020, convocada para el 8 de mayo de 2020, siendo las 9:30 a.m, con el fin de continuar desarrollando la agenda y los temas del orden del día.</p> <p>La Secretaria General contextualizó al Consejo Académico los asuntos que se vienen abordando en la agenda del orden del día.</p> <p>Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina Jurídica Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero Coca, del Subdirector de Personal, Arnulfo Triana Rodríguez y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, Andrea Yazmín Camacho.</p> <p>Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, Andrea Yazmín Camacho.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la propuesta de modificación del Artículo 1 del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, la cual fue previamente socializada y objeto de análisis en las Unidades Académicas, conforme lo informaron los Decanos en la sesión del 06 de mayo de 2020.</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la “<i>modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico</i>”, luego de discutir los diferentes escenarios recomendó, analizar la propuesta atendiendo el concepto verbal expuesto por la Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Personal, respecto a las implicaciones presupuestales.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico solicitó aplazar la consideración de la modificación del Acuerdo 004 de 2020 del Consejo Académico, con el fin de que desde la Vicerrectoría Académica, la Subdirección de Admisiones y Registro y el Sistema de Formación Avanzada-SIFA, se analice la propuesta atendiendo el concepto expuesto por la Oficina de Desarrollo y Planeación y la Subdirección de Personal, respecto a las implicaciones presupuestales.</i></p>	
Estudio, análisis y discusión de las propuestas “Pronunciamento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020” y “Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la UPN”.	Tiempo 00:42:10-03:44:14
EVALUACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA.	
<p>Se llevó a cabo la presentación verbal del análisis normativo realizado por parte de la Vicerrectoría Académica respecto a la evaluación de los espacios académicos, a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.</p> <p>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto a la evaluación de los espacios académicos, en</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 49	

atención a la normatividad vigente aplicable.

Decisión:

El Consejo Académico recomendó a la Vicerrectoría Académica y a los decanos la construcción de los criterios de equidad de los estudiantes en los procesos de evaluación de los espacios académicos, conforme a la normatividad vigente y atendiendo la particularidad de los programas académicos.

Se llevó a cabo la presentación verbal del análisis normativo realizado por parte de la Vicerrectoría Académica respecto a la práctica educativa, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana** Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto a la práctica educativa, en atención a la normatividad vigente aplicable.

Decisión:

*El Consejo Académico conformó la comisión ocasional de seguimiento a las gestiones de práctica educativa, la cual estará integrada por: El profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico, (quien fungirá como coordinador de la comisión ocasional) un (1) coordinador de práctica por facultad y un (1) profesor que venga trabajando sobre la práctica y la formación mediada pos TIC, con el fin de realizar las siguientes actividades:*

1. Balance del desarrollo de las prácticas.
2. Necesidades institucionales sobre las prácticas.
3. Consultas al Consejo Académico cuando el asunto no sea particular de la Facultad.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Se llevó a cabo la presentación sobre el informe de "Evaluación Estratégica de la Situación Académica en la Universidad Pedagógica Nacional", a cargo de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Yaneth Romero Coca y Carolina Ávila**, funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente la presentación realizada por la Oficina de Desarrollo y Planeación, y solicitó tener en cuenta estas recomendaciones para avanzar en el análisis de los escenarios probables para retomar actividades presenciales conforme se disponga por las directrices gubernamentales.

SALIDAS DE CAMPO.

Se llevó a cabo la presentación sobre las inquietudes y responsabilidades sobre las salidas de campo.

A partir de las presentaciones y observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 49	

<u>Decisión:</u>	
<p><i>El Consejo Académico invitó a las unidades académicas responsables de las salidas de campo para que en el marco de lo establecido en el Acuerdo 034 de 2015 del Consejo Académico, se atiendan las recomendaciones, decretadas y las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional respecto a la pandemia de la Covid -19.</i></p>	
CONTINUIDAD DESARROLLO ORDEN DEL DÍA DEL 13 DE MAYO	
1. Verificación y consideración del orden del día	Tiempo 00:00:00-00:03:49
<p>La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que se da continuidad a la sesión ordinaria (virtual) No. 22 del pasado 06 y 08 de mayo de 2020, convocada para el 13 de mayo de 2020, siendo las 9:00 a.m, con el fin de continuar desarrollando la agenda y los temas del orden del día.</p> <p>La Secretaria General contextualizó al Consejo Académico los asuntos que se vienen abordando en la agenda del orden del día.</p> <p>El señor Rector, Leonardo Fabio Martínez Pérez, indicó que se debe avanzar con agilidad en la presentación y metodología de los informes en esta sesión con el fin de avanzar, valorando el trabajo de la Secretaría General frente a la elaboración de actas y recopilación de la información.</p> <p>Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina Jurídica Elsa Liliana Aguirre Leguizamo, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero Coca, del Subdirector de Personal, Arnulfo Triana Rodríguez y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, Andrea Yazmín Camacho</p>	
2. Informes:	Tiempo 00:03:54-02:21:54
<p>a. Informe por parte de las Subdirecciones de Personal, Sistemas de Información y Servicios Generales.</p> <p>b. Informe de acciones para prevenir el contagio por Coronavirus, realizada por la Subdirección de Personal - Seguridad en el Trabajo.</p> <p>c. Informe por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario y GOAE.</p> <p>d. Informe proceso de ajustes y novedades a los planes de trabajo periodo 2020-1, por parte del Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP.</p>	
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe sobre asuntos en relación con el "<i>Trabajo remoto en la Universidad Pedagógica Nacional</i>", informe elaborado por las Subdirecciones de Personal, de Gestión de Sistemas de Información y de Servicios Generales, a cargo del Subdirector de Sistemas de Información, Henry Augusto Córdoba Sánchez.</p>	
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe de "<i>Proceso de ajustes y novedades a los planes de trabajo</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellencia en la educación</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 49	

periodo 2020-1", a cargo de la Coordinadora del Equipo de trabajo para el apoyo al CIARP, **Yina Marcela Bohórquez Botero**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de *"Estrategias de acompañamiento psicosocial dirigido a toda la comunidad universitaria implementada con el GOAE"*, a cargo de la Subdirectora de Bienestar Universitario, **Beatriz Eugenia Enciso Betancourt**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de los informes presentados por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, la Subdirección de Bienestar Universitario y la coordinación del Equipo de trabajo para apoyo al CIARP.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a los informes presentados por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, la Subdirección de Bienestar Universitario y la coordinación del Equipo de trabajo para apoyo al CIARP.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente los informes presentados y expresó un especial agradecimiento a las unidades académicas y administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional, que han hecho posible las labores académicas y administrativas mediante el trabajo mediado por las TIC en el marco del estado de emergencia por la Covid-19 y las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

3. REC- Solicitud permiso académico para realizar actividades el 15 de mayo de 2020 en el marco del "Día del Maestro".

Tiempo
02:21:56-02:49:59

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre el permiso académico para realizar actividades el 15 de mayo de 2020 en el marco del "Día del Maestro", a cargo del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a permiso académico para realizar actividades el 15 de mayo de 2020 en el marco del "Día del Maestro".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

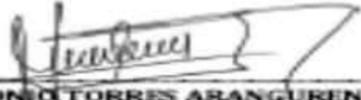
El Consejo Académico otorgó permiso académico a profesores y estudiantes para que puedan participar en las actividades que se realizarán el 15 de mayo de 2020 en el marco del "Día del Maestro", a partir de las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

06 DE MAYO DE 2020

Comunicación electrónica 28 de abril de 2020- ASPU-UPN

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 49

	ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS - ASPU SECCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-UPN <small>Personería Jurídica No.0623 del 4 de mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo</small>	
<p>Bogotá, DC, 28 de abril de 2020.</p> <p>Señor LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ Rector Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Ciudad.</p> <p>Integrantes Consejo Académico UPN</p> <p>Asunto: Solicitud de participación de ASPU-UPN en Consejo Académico del miércoles 29 de abril de 2020.</p> <p>Estimadas/os rector, consejeras y consejeros:</p> <p>En mi calidad de presidente de la Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios Seccional Universidad Pedagógica Nacional (ASPU-UPN), acudo a ustedes con el propósito de que consideren la petición que desde el sindicato de profesores hemos extendido en dos ocasiones recientes al rector de la Universidad, y reiteramos a través de esta comunicación, para dialogar, intercambiar ideas y presentar propuestas que ayuden a construir rutas adecuadas para el mejoramiento de las condiciones del proceso académico que estamos desarrollando en las actuales circunstancias. Si bien el rector en las dos oportunidades antes referidas respondió nuestra invitación, delegando a la jefa de la oficina jurídica para interlocutar con ASPU, consideramos que la situación actual, junto con sus implicaciones en el desarrollo de espacios y procesos académicos, requiere un abordaje que no puede reducirse al ámbito jurídico.</p> <p>Como representantes legítimos de intereses laborales de profesores de la UPN, conocemos las múltiples necesidades manifestadas por nuestros estudiantes, así como los requerimientos expresados por el estamento profesoral y por decanos y decanas de las facultades. Pensamos que entre todas/os y cada integrante de la UPN, podemos y debemos construir diversas rutas de solución. Por otra parte, estamos convencidos de que una problemática tan amplia y compleja sobrepasa las distintas facetas y acciones que atendemos en nuestra cotidianidad. Se requieren análisis y tratamientos, desde múltiples miradas, que recojan un amplio espectro de apreciaciones, responsabilidades y sensibilidades.</p> <p>En consecuencia, respetuosamente solicitamos a ustedes, que como cuerpo colegiado pueden sesionar de modo ampliado, invitar a la Junta Directiva y a la Comisión de Reclamos de ASPU-UPN en pleno, o a por lo menos tres delegados de nuestra organización, a la sesión virtual del Consejo Académico programada para el próximo miércoles 29 de abril de 2020, en aras de intercambiar sobre tres temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencias de la educación mediada por TIC durante las primeras semanas del 2020-I. Necesidad de flexibilización de procesos administrativos y académicos para todas y todos los implicados. <p style="text-align: center;"><small>Calle 72 N° 11-86, Oficina A201 Bogotá D.C. Teléfono: 1 - 5941894 Ext. 300 - correo: aspu.upn@gmail.com, aspu.upn@med.ing.uniquindio.edu.co</small></p>		
	ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS - ASPU SECCIONAL UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL ASPU-UPN <small>Personería Jurídica No.0623 del 4 de mayo de 1966 del Ministerio de Trabajo</small>	
<ol style="list-style-type: none"> 2. Criterios aplicados en la elaboración de planes de trabajo 2020-I de docentes de la Universidad y conveniencia de su modificación, ampliando horas de apoyo a la docencia, especialmente para catedráticos quienes, en su mayoría, no cuentan con estas horas. 3. Sugerencia del Consejo Académico de promover la evaluación cualitativa a propósito de la educación mediada por TIC, en aras de que dicha sugerencia se ajuste a la normativa vigente. <p>Agradeciendo de antemano su consideración, y en espera de una pronta y oportuna respuesta.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;">  JUAN ANTONIO TORRES ARANGUREN Presidente ASPU-UPN </p> <p>Con Copia (Digital): Junta Directiva Nacional de ASPU, Comunidad Universitaria de la UPN.</p>		



Pronunciamento de los decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria 22 de abril de 2020.

RV: Sesión Consejo Académico

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Via 17/04/2020 15:11

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

De: PENA RODRIGUEZ FAUSTINO <fprodiguez@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 17 de abril de 2020 3:03 p. m.

Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Cc: NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

Asunto: Sesión Consejo Académico

Doctora Gina buena tarde,

Esperamos se encuentre muy bien, así como su familia.

Después de realizar un balance inicial, hemos identificado que en algunos aspectos administrativos y académicos no evidenciamos directrices claras o que en algunos casos están incrementando la carga laboral de toda la UPN, situaciones relacionadas con lo siguiente:

- Planes de trabajo
- Programación Académica
- Monitorias Académicas
- Inicio y proceso de prácticas
- Proceso de evaluación cualitativa
- Estudiantes sin computador y/o conexión a Internet
- Proceso de admisiones
- Atención Psicosocial

Estos son algunos procesos que como Decanos mostramos preocupación dado que está recayendo en nosotros la responsabilidad, sin embargo, esta debe ser institucional.

Por tanto, solicitamos amablemente, sea convocada una sesión del Consejo Académico para tratar estos y otros temas que hacen parte de la dinámica actual en el cual estamos involucrados y debemos sacar adelante.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS DECANOS FRENTE A LA SITUACION ACADÉMICA A RAZ DE LA EMERGENCIA SANITARIA. 22 de abril de 2020.

Estimadas/os consejeras/os buen día.

Hemos solicitado agendar este punto debido a las múltiples preocupaciones que genera la cotidianidad de la Universidad, en especial a nosotros como Decanos.

La emergencia sanitaria tomó a la Universidad Pedagógica Nacional sin preparación frente a problemáticas que pueden llamarse normales, aunque se sabe que son de hondo calado. Debido a la emergencia específica, temas como la virtualidad, apoyos tecnológicos, plataformas de conexión, cursos de formación para el manejo de herramientas tecnológicas entre otros, han entrado a hacer parte rutinaria de nuestra experiencia en el mundo.

En este sentido, esos aspectos constituyen un fortalecimiento de la experiencia subjetiva e institucional y, por lo tanto, consideramos que no hay que hacer otra cosa que aprender y apoyarlos. Sin embargo, lo nuevo no debe desconocer lo viejo, lo tradicional o lo que estaba antes, para decirlo de alguna manera. Vemos con preocupación, que la Universidad ha enfrentado la emergencia con buena voluntad, pensando en la comunidad universitaria, haciendo proyección social, continuando o tratando de continuar sus rutinas en todos los órdenes y con imaginación de sus actores entre otros aspectos, pero esos esfuerzos han sido para atender situaciones inmediatas, lo que ha generado que dichos esfuerzos sean, por un lado, descoordinados y por el otro, poco planeados.

En relación con la falta de coordinación, vemos que se ejecutan acciones sin contar con las consideraciones del conjunto de implicados.

En relación con la planeación, no se ha abogado por llegar a directrices institucionales pensadas y consensuadas como conjunto sino más bien, se han dirigido a diferentes aspectos (variopintos) y desde muy diversas perspectivas sin atender las particularidades de las diferentes unidades académicas.

Así las cosas, consideramos que el Consejo Académico es el que está llamado a asumir un papel preponderante en la crisis, para que entre otras cosas:

- Sea el organismo líder en la definición de los procesos académicos. Consideramos que muchos temas concernientes al Consejo Académico hoy se definen por fuera de éste; creemos que la estrategia de trabajo con cada

estamento podría ser planeada a mediano plazo, es decir el semestre 2020-1 hasta el mes de junio, inicialmente. Se trata de darle horizonte a la ejecución de acciones por fases que nos permita hacer una evaluación permanente, en encuentros semanales como consejo académico que dé rumbo a lo que se va desarrollando.

- Realizar un estudio demográfico en torno a necesidades académicas de la población estudiantil –sin negar las económicas- de tal manera, que se puedan presentar iniciativas, no únicamente desde los apoyos tecnológicos porque ello deja al estudiante, al profesora y a los directivos sin salida.
- Analizar a fondo la forma como se van a llevar a cabo las prácticas y la evaluación cualitativa. Aquí, hay elementos de fondo calado que no se han tenido en cuenta:

- a. Hasta qué fecha irán las prácticas no presenciales.
- b. Qué pasa si no se vuelve a la presencialidad el 11 de mayo o el 31 de mayo y el semestre no convencional se va hasta que finalice I-2020. En esos casos, cómo continúan estas prácticas, cómo se evalúan, repercusiones en la formación de los futuros licenciados y profesionales.
- c. La evaluación cualitativa ha estado presente siempre en la formación en cuanto a que los profesores hacen seguimientos puntuales y no simplemente colocan notas o si se quiere, las notas son el producto de seguimientos académicos puntuales a cada estudiante. Sin embargo, y dado el escenario de no volver a la presencialidad por lo que queda del semestre ¿cómo se va a expresar la evaluación?
- d. La evaluación se realiza a partir de elementos cualitativos, sin embargo, el sistema de información académico (MARES) solo permite ingreso de valores cuantitativos.
- e. Se debe contemplar la flexibilización desde lo administrativo, por ejemplo, para el caso de los programas que iniciaron el 17 de febrero de 2020. Los procesos no se han logrado de la mejor manera y los alcances desde lo académico no se han cumplido, sin mencionar lo administrativo.

Si se alcanza a regresar ¿qué instrucciones, tiempos, ayudas y herramientas se dará a los profesores para que materialicen lo cualitativo en cuantitativo? ¿cómo se retomará la presencialidad, sin dejar de lado los procesos que se lleven al momento? ¿se regresará progresivamente a la presencialidad?



- Definir procedimientos de admisión ante la crisis, que, entre otras cosas, tenga en cuenta: cómo van a hacer los aspirantes para comprar los pines; cómo se van a realizar las pruebas a los aspirantes;

Igualmente, para los procesos que se acercan como son las cancelaciones, homologaciones, nuevas admisiones, reintegros, transferencia interna (hay instrucciones, pero no sabemos si son suficientes y si los tiempos planteados sean los adecuados y necesarios para la ejecución de estas labores, es más, los tiempos establecidos generan que exista mayor deserción en nuestros programas.)

- El Consejo académico, lidere las diferentes responsabilidades a asumir por las instancias específicas de la Universidad.
- Cómo se va a dar respuesta académica a los estudiantes que pueden enfermar de covid-19
- Cómo se van a manejar las pruebas de ingreso para los estudiantes nuevos.
¿Existirá prueba general? Es necesario planificar desde ya una estrategia efectiva para dar una respuesta adecuada.

PROPUESTA

1. Fortalecimiento y reposicionamiento del Consejo Académico.

Somos conscientes del difícil momento que vive el país y de las dificultades que la emergencia genera, pero también, que, solo actuando responsablemente desde cada uno de nuestros cargos y trabajando coordinada y colectivamente, haremos que esta sobre carga sea compartida entre todos, de lo contrario, esta continuará siendo pesada sólo para unos pocos. Por ello, recobrar la institucionalidad debe ser la tarea primordial y como siempre, cuenten con nuestro concurso.

2. Llevar a cabo un proceso de Planeación Estratégica para todo el semestre que tenga en cuenta diferentes escenarios: a) Vuelta a la presencialidad el 01 de junio; b) vuelta a la presencialidad el 01 de julio; c) Todo el semestre con apoyo tecnológico; d) Todo el año con apoyo tecnológico o como se dice ahora, educación presencial remota; e) Papel de las diferentes instancias en cada uno de los escenarios.

3. La práctica y la evaluación sea pensada al interior del CA, no por fuera de éste. Es decir, con el conjunto de consejeros. En este sentido, no solo se deben emanar directrices, o preguntamos sobre el papel que juega ésta en la UPN y cómo se ha



desarrollado, pensamos que se debe construir colectivamente y que las dependencias correspondientes asuman liderazgo sobre estos aspectos académicos.

4. Flexibilizar procesos académicos para que el Teletrabajo no continúe siendo un generador de altos niveles de stress y de angustia (planes de trabajo, programación académica, ajustes al registro). Que se disponga de todas las orientaciones pertinentes para realizar este tipo de trabajo e inclusive de los equipos para que se cumplan los objetivos correspondientes. Que los tiempos de trabajo en casa se planeen y se cumpla con cada compromiso, el laboral y el familiar.

Es de recordar que el calendario académico de 2020 se proyectó desde el 31 de enero, fecha en la que no se avizoraba la situación actual de pandemia y en la que se proyectaba que los procesos se realizarían dentro de una posible "normalidad" pero a pesar de la nueva situación se han mantenido las fechas, sin tener en cuenta que los tiempos se deben ajustar para poder cumplir con las diferentes tareas. Creemos necesario impartir orientaciones generales pertinentes, para que todos podamos dar cumplimiento de la mejor manera con lo programado.

5. Atención psicosocial a estudiantes, profesores, funcionarios y directivos ante la crisis que está generando la emergencia.

Es importante dar continuidad a los procesos de atención psicosocial, especialmente de los casos de los estudiantes más vulnerables psicológicamente. Se deben realizar los encuentros virtuales y brindar la atención pertinente, incluir en esto el servicio médico, que solo atiende por correo en este momento.

También tener en cuenta: qué hacer cuando un estudiante, profesor, funcionario o directivo resulte contagiado con el COVID 19, qué orientación se le da, qué instancia de la Universidad se apersona, qué ayudas se brinda, etc.

6. El trabajo de proyección social es importante, pero al igual, el trabajo interno.

7. Se sugiere revisar el calendario para el proceso de admisiones, con el fin de identificar las necesidades en cada Facultad con relación a la prueba general y las pruebas específicas. Pero más allá del diseño, determinar los tiempos y la planeación de dicho proceso.



8. De qué manera se van a llevar a cabo los grados de los estudiantes y si se atendió a la carta que remitieron los graduandos a la SAD?

8.1 Realizar un estado de desarrollo de los cursos de los maestros, identificar dificultades y experiencias exitosas. Esto puede contribuir a pensar responsablemente alternativas que contribuyan a la calidad de los procesos de formación que estamos llevando a cabo e identificar líneas de trabajo que nos ayuden a avanzar como grupo.

Faustino Peña Rodríguez
Decano Facultad de Educación

Narda Robayo
Decana Facultad de Educación Física

Hugo Daniel Marín
Decano Facultad de Educación

Martha Ayala
Decana Facultad de Bellas Artes

Magda Bogotá
Decana Facultad de Humanidades



Reflexiones, necesidades y propuestas de profesores de la upn.

REFLEXIONES, NECESIDADES Y PROPUESTAS DE PROFESORES DE LA UPN¹

ASPECTOS ASOCIADOS A LO HUMANO Y LO LABORAL:

- Las condiciones de confinamiento implican un incremento en el trabajo para profesores (y también en estudiantes) dado que se deben atender simultáneamente labores en varios frentes: laboral/estudiantil, acompañamiento a hijos que estudian, oficios domésticos, etc. Esto, sumado a familiarizarse con el uso de herramientas TIC. Otra dificultad se relaciona con las limitaciones tecnológicas (infraestructura, conectividad, equipos) en las familias, lo cual perjudica el buen desempeño en los roles de estudiantes y laborales al interior de cada grupo familiar.
- De otra parte, el trabajo con mediación virtual demanda más trabajo y tiempo de dedicación. Sumado a lo anterior, el cambio en el estilo de vida representa condiciones de presión afectiva/emocional que afecta los desempeños en la enseñanza/aprendizaje. Así mismo, los profesores han tenido que atender asuntos personales de los estudiantes frente a sus limitaciones económicas, de equipamiento tecnológico y de estrés familiar (en ocasiones laborales). FBA: "ni los estudiantes podrán estudiar como lo hacen habitualmente, ni los profesores podremos enseñar como siempre lo hacemos, tampoco podremos atender la totalidad de las tareas previstas en los planes de trabajo ... prever la posibilidad de la cancelación masiva de espacios académicos y lo que ello representaría en ajustes de planes de trabajo para el presente semestre y en sobrecarga de asignación para el próximo en especial pensamos en las direcciones de trabajo de grado. Por razones producto de la situación".
- Es necesario realizar un diagnóstico (y un análisis y proyecciones asociadas al mismo) de las condiciones de trabajo virtual de los profesores, los estudiantes y los trabajadores de la Universidad (en términos de: conocimiento de mediaciones virtuales, conectividad, acceso a equipos)
- Es necesario realizar un diagnóstico (y un análisis y proyecciones asociadas al mismo) de aspectos asociados con el bienestar de estudiantes, profesores y trabajadores de la UPN (asuntos referentes a la salud, al estrés, a las condiciones de trabajo, de nutrición, etc)
- Implementar mecanismos ágiles de préstamo de equipos y materiales (computadores, memorias usb, material digital) a estudiantes

ASPECTOS ASOCIADOS A PROCESOS ACADÉMICOS:

- Frente a las limitaciones y nuevas condiciones para la realización de las prácticas pedagógicas:
 - Flexibilizar

¹ Compilación elaborada por Édgar Valbuena, a partir de consulta realizada a representantes profesoraes y a otros colegas.



- DQ: posibilidad "como modalidad para las prácticas I y II la integración de los profesores en formación al desarrollo de espacios académicos propios del ciclo de fundamentación del programa de Lic. Química"
- Frente a los trabajos de grado:
- Necesidad de implementar estrategias alternativas a los trabajos prácticos propios de cada programa. Por ejemplo, prácticas virtuales de laboratorio, simulaciones, etc.
- Es necesario establecer claridades frente a la evaluación. En la universidad está vigente el reporte de cuantitativo de las evaluaciones, ¿cómo abordar la situación?

ASPECTOS ASOCIADOS A CALENDARIO ACADÉMICO:

FBA: solicitan "viabilizar fechas en el calendario académico para los grados extemporáneos. En caso de que no sea posible incorporar esta fecha, es importante que se permita la Nota Pendiente (NP) en trabajos de grado último nivel, para quienes adelantaron significativamente su proyecto en medio de circunstancias difíciles y no colocales una nota por debajo de tres 3.0 porque no lograron llegar hasta donde esperábamos en condiciones óptimas. Claro, en caso de que el estudiante no haya avanzado nada es razonable pensar en que se pierda el espacio académico. Colocar menos de 3.0 perjudica el promedio del estudiante sin ser necesario dado que avanzo de manera importante"

ASPECTOS ASOCIADOS A PLANES DE TRABAJO DE PROFESORES:

FCT: "que se reconozcan más horas de su carga en horas de preparación y evaluación, ya que varios maestros se sienten agobiados" de trabajo.

FBA: "se sugiere reconsiderar el alcance de los compromisos de las horas de gestión de los profesores ..."

SOBRE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS²

- Flexibilizar los criterios de práctica, con modalidades por ejemplo como la elaboración de materiales didácticos.
- Articularnos con las iniciativas que se vienen gestando desde el MEN y la SED (Bogotá), para aportar desde la UPN a la emergencia pedagógica que afecta actualmente a profesores y estudiantes del país. Se están solicitando practicantes para estructurar voluntariamente (interpreto que sin obligaciones contractuales)
- En la Licenciatura en Biología hay disponibilidad para la realización de la práctica.

² Aportes de Alejandro Álvarez, Catalina Vallejo y otros colegas.

SOBRE LOS TRABAJOS DE GRADO:

- Necesidad de flexibilizar y ajustar objetivos y actividades.

PROPUESTAS:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 19 de 49	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	RECTORÍA MEMORANDO
<p>CODIGO: REC-200-</p> <p>FECHA: 28 de abril de 2020</p> <p>PARA: NARDA ROBAYO FIGUE Decana Facultad de Educación Física MAGDA BOGOTÁ BARRERA Decana Facultad de Humanidades MARTHA AYALA RENGIFO Decana Facultad de Bellas Artes FAUSTO PEÑA RODRÍGUEZ Decano Faculta de Educación HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Decano Faculta de Ciencia y Tecnología</p> <p>ASUNTO: Pronunciamento de los Decanos frente a la situación académica a raíz de la emergencia sanitaria</p> <p>Reciban un fraterno saludo,</p> <p>Permitanme en primer lugar agradecer su comunicación de fecha 22 de abril de 2020, expuesta en Consejo Académico y considerada en sesión de Comité Directivo el pasado 27 de abril.</p> <p>En efecto, como ustedes lo expresan, para que este cuerpo colegiado continúe fortaleciendo el cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 30 del Acuerdo 035 del 2005, es necesario preparar varios asuntos de la emergencia que enfrentamos, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ajuste Integral al calendario académico, proceso de admisiones, grados, entre otros. Estos ajustes deben considerarse previamente en los Consejos de Facultad. 2) La Vicerrectoría académica conforme a sus funciones viene dinamizando lo pertinente a la evaluación y práctica pedagógica para presentar propuestas en el Consejo Académico. 3) Frente a la planeación estratégica, desde de la oficina respectiva estamos construyendo con las unidades académicas los Insumos necesarios para tratar los posibles escenarios y presentarlos en el Consejo Académico. 	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 49	



- 4) Es importante precisar que desde el punto de vista jurídico la Universidad no está adelantando teletrabajo, sino trabajo remoto, el cual, por supuesto, debe continuar apoyándose desde las distintas dependencias, especialmente desde la Subdirección de Sistemas, Subdirección de Personal y Subdirección de Servicios Generales. Para ello, se está trabajando para informar lo pertinente en el Consejo Académico.
- 5) Se está elaborando un Informe desde la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el acompañamiento que está haciendo el GOAE a estudiantes y demás integrantes de la comunidad que lo requieran.
- 6) La coordinación del CIARP está elaborando un Informe para su presentación en el Consejo Académico sobre la gestión pertinente de los planes de trabajo para optimizar estos procesos en el marco de la emergencia actual.

Por lo expuesto anteriormente la sesión del Consejo Académico se ha aplazado para el próximo miércoles 6 de mayo.

Agradezco profundamente su disposición de apoyo permanente, tan esencial en estos momentos difíciles que atravesamos.

Cordialmente,



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

Copia: Comité Directivo
Consejo Académico

Elaboró: Alexandra H.M.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° **021** DE 14 MAYO 2020

Por el cual se modifica el Calendario Académico 2020 establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular la del artículo 30 del Acuerdo 025 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, se adicionó el Artículo 1A al Acuerdo 104 de 2019 del Consejo Académico, con el fin de establecer el Calendario Académico 2020, para los estudiantes de primer semestre de los programas de pregrado y de los programas a quienes se les aplique el Artículo 1 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico.

Que en la Universidad Pedagógica Nacional se han tomado las decisiones necesarias para dar continuidad a las actividades académicas, en concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender la pandemia de la COVID-19.

Que con el fin de dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales en la actual situación excepcional por la pandemia de la COVID-19, así como para mitigar los efectos adversos para algunos estudiantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, la Vicerrectoría Académica como dependencia responsable de coordinar la elaboración del Calendario Académico, según lo establecido en el Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior-Estatuto Académico, presentó una propuesta para modificar el Calendario Académico 2020, la cual fue previamente socializada y objeto de análisis en las Unidades Académicas, conforme lo informaron los Decanos en la sesión del 06 de mayo de 2020.

Que el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 06, 08 y 13 de mayo de 2020, estudió, consideró y aprobó la modificación solicitada por el Vicerrector Académico.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Modificar el Calendario Académico 2020 establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico, el cual quedará así:

	1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PLANEACIÓN GENERAL				
1 Planes de y proyección institucional	8-abr-20	13-abr-20	2-sep-20	4-sep-20
2 Inicio / Fin de Clases	13-abr-20	1-sep-20	7-sep-20	13-feb-2021*
* El semestre 2020-2 se prolonga el 12 de diciembre de 2020 y se reanuda el 03 de febrero del 2021				
3 Evaluación institucional y académica (entrevistas de desahogo de espacios académicos, evaluación docente, informes de horas de gestión, reformas de proyectos de facultad)	1-ago-20	8-ago-20	8-feb-21	12-feb-21
4 Proceso de Admisión (requisitos, selección y admisión Acuerdo 014/2018 del Consejo Académico)	2020-2	24-mar-21	5-ago-20	N/A
5 Aprobación del Consejo Académico de la oferta de admisión	2021-1	N/A	1-sep-20	7-dic-20
6 Registro ordinario de espacios académicos (Acuerdo 025/2007 Art.5°)	2020-2	8-jun-20	5-jul-20	N/A
	2021-1	N/A	26-oct-20	20-nov-20
7 Registro ordinario de espacios académicos (Acuerdo 025/2007 Art.5°)	Pregrado	30-mar-20	2-abr-20	18-ago-20
				21-ago-20

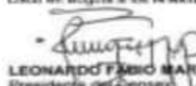
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° **021** DE 14 MAYO 2020

	8-abr-20	8-abr-20	24-ago-20	27-ago-20
REPORTES Y AJUSTE DE CALIFICACIONES				
8 Fecha límite para reportar calificaciones finales (Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias)	N/A	3-ago-20	N/A	10-feb-21
10 Solicita de revisión de calificaciones finales por parte de los estudiantes (Acuerdo 025/2007 Art. 25°)	N/A	5-ago-20	N/A	18-feb-21
PROCESO DE MATRICULA**				
11 Pago ordinario de derechos de matrícula estudiantes nuevos y antiguos pregrado	2020	14-abr-20	2-jul-20	14-ago-20
	2021-1	20-feb-21	3-mar-21	N/A
**Se debe considerar que el banco se recibirá transacciones en la fecha límite de pago en horario adicional.				
SOLICITUDES				
De Cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8°, 16° y 17°)				
12 Parcial de Registro de espacios académicos	13-abr-20	18-jun-20	7-sep-20	15-oct-20
13 Parcial Excepcional de Registro de espacios académicos	28-may-20	2-jul-20	22-oct-20	29-oct-20
14 Total de Registro	13-abr-20	16-jul-20	7-sep-20	10-dic-20
15 Retiros, Transferencias Internas y Nuevas Admisiones (Acuerdo 025/2007 Art. 12°, 13° y 15°)	2020-2	30-mar-20	27-jul-20	N/A
	2021-1	N/A	1-sep-20	1-oct-20
ENVÍO CONCEPTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO (SAD)				
De Cancelaciones (Acuerdo 025/2007 Art. 8° y 10°)				
15 Partiales de registro de espacios académicos aprobados, de las Facultades a la SAD	13-abr-20	29-jun-20	7-sep-20	22-oct-20
17 Partiales excepcionales de registro de espacios académicos aprobados, de las Facultades a la SAD	28-may-20	9-jul-20	22-oct-20	5-nov-20
18 Cancelaciones Totales de Registro aprobadas por las Facultades a la SAD	13-abr-20	23-jul-20	7-sep-20	4-feb-21
19 Retiros y Nuevas Admisiones de estudiantes aprobadas y no aprobadas por las Facultades a la SAD	2020-2	12-may-20	4-ago-20	N/A
	2021-1	N/A	5-oct-20	28-oct-20
PROCESO DE GRADOS				
20 Grados	2020	Ordinarios	N/A	26-sep-20
		Extemp.	N/A	12-dic-20
			N/A	27-jun-21

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, en lo demás el Acuerdo 005 de 2020 del Consejo Académico continúa vigente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 14 MAYO 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
 Presidente del Consejo
 V.B. CORREO ELECTRÓNICO:
 leonardo.fabiomartinez@upn.edu.co
 Dirección: Calle 140 No. 100-100, Bogotá, D.C.
 Proyecto: Arriba Nuestra Comunidad, Subdirección de Admisión y Registro, Calle Arce, 30A.


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Acuerdo "Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior".

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° **020** DE 11 MAYO 2020

Por el cual se ejerce una delegación otorgada por el Consejo Superior

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular la del literal n) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 009 de 2020 delegó al Consejo Académico la facultad de modificar reglamentos, establecida en el literal d) del Artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005 - Estatuto General, para ejercerla de manera transitoria y únicamente para los artículos 8 y 10 del Acuerdo 25 de 2007 y del Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, cuando se presenten situaciones excepcionales. La justificación de las situaciones excepcionales, serán definidas por el Consejo Académico como soporte para sus decisiones.

Que con el fin de dar cumplimiento a la misión y objetivos institucionales en la actual situación excepcional por la pandemia de la COVID-19, así como para mitigar los efectos adversos para algunos estudiantes y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, en la Universidad Pedagógica Nacional se estudió técnica, jurídica y financieramente la propuesta de la Vicerrectoría Académica consistente en: **1)** Ampliar el plazo para efectuar cancelación parcial de registro, **2)** Permitir cancelación parcial o total de registro a los estudiantes que hayan realizado registro de espacios académicos para el semestre 2020-1, y **3)** Mantener activos espacios académicos efectivos, aunque el número de cancelaciones autorizadas supere el 25% del cupo mínimo del curso.

Que como consecuencia de lo anterior, se facilitarán los procesos académicos de los estudiantes, por lo cual se encuentra justificado efectuar las modificaciones consistentes en la adición de sendos parágrafos transitorios a los Artículos 8 y 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior-Reglamento Estudiantil de Pregrado, y al Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior.

Que el Consejo Académico, conforme a las facultades otorgadas por el Consejo Superior a través del Acuerdo 009 de 2020, en sesión virtual ordinaria del 06 y 08 de mayo de 2020, Acta 22, estudió, consideró y aprobó la modificación normativa propuesta por la Vicerrectoría Académica.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación. Adiciónese el siguiente Parágrafo Transitorio al Artículo 8 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil de Pregrado:

Parágrafo transitorio. La cancelación parcial de registro para el semestre académico 2020-1 podrá realizarse dentro de las primeras diez (10) semanas de iniciado el periodo académico 2020-1. Pasada la fecha de cancelaciones ordinarias y hasta la décima segunda (12) semana de iniciado el periodo académico 2020-1, el decano de la facultad a la cual está adscrito el estudiante, podrá autorizar cancelaciones parciales de manera excepcional.

Para el periodo académico 2020-1 se podrán estudiar y aprobar solicitudes de cancelación parcial de espacios académicos que se hayan cancelado anteriormente.

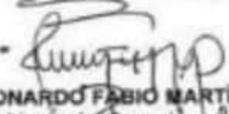
Artículo 2. Modificación. Adiciónese el siguiente Parágrafo Transitorio al Artículo 10 del Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior- Reglamento Estudiantil de Pregrado:

Parágrafo transitorio. Todo estudiante que haya realizado registro de espacios académicos para el semestre 2020-1, podrá transmitir cancelación total o parcial del registro.

Artículo 3. Modificación. Adiciónese el siguiente Parágrafo Transitorio al Artículo 7 del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior- Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos efectivos en la Universidad Pedagógica Nacional:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 49	


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO
 ACUERDO N° **020** DE 11 MAYO 2020
PARÁGRAFO TRANSITORIO. Para el semestre académico 2020-1, se podrá mantener activo un espacio académico electivo, aunque el número de las cancelaciones autorizadas sea superior al 25% del cupo mínimo del curso.
Artículo 4 Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dado en Bogotá a los 11 MAYO 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
 Presidente del Consejo
V.B. CORREO ELECTRÓNICO:
 Revisó: Elsa Lizara Aguirre Leguano, Jefe Oficina Asesora
 Yurith Romero Cota, Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
 JURY MARCO GERARDO AGUIRRE, VICERRECTOR ACADÉMICO
 Proyectó: Andrea Mariquez Carvajal, Subdirectora de Admisión y Registro
 Diana Acosta, SGA


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

08 DE MAYO DE 2020



1



2





USUARIOS UPN

Caracterización Grupos de Interés

Usuarios Internos: Dirección, Rectoría, Consejo Superior, Consejo Académico, Rectoría, Consejo Académico, Rectoría.

Usuarios Externos: Persona Natural, Persona Jurídica, Instituciones, Organizaciones, Entidades, Organizaciones e Instituciones Educativas, Organizaciones e Instituciones Educativas, Organizaciones e Instituciones Educativas.



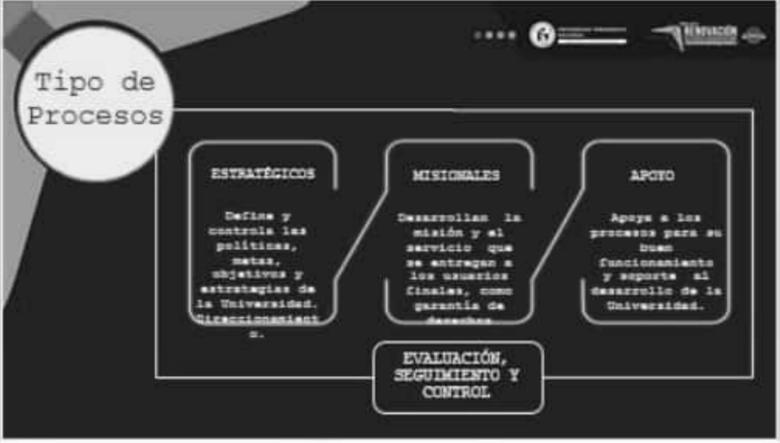
Generalidad de un Sistema de Gestión

Principios, Valores, Objetivo e institucionales

Enfoque basado en procesos

Pensamiento basado en riesgos

Ciclo de mejoramiento - PDCA



Tipo de Procesos

ESTRATÉGICOS: Define y controla las políticas, metas, objetivos y estrategias de la Universidad. Ejercimiento de la autoridad.

MISIONALES: Desarrollan la misión y el servicio que se entregan a los usuarios finales, como garantía de desempeño.

APOYO: Apoya a los procesos para su buen funcionamiento y soporte al desarrollo de la Universidad.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL



Caracterización Grupos de Interés

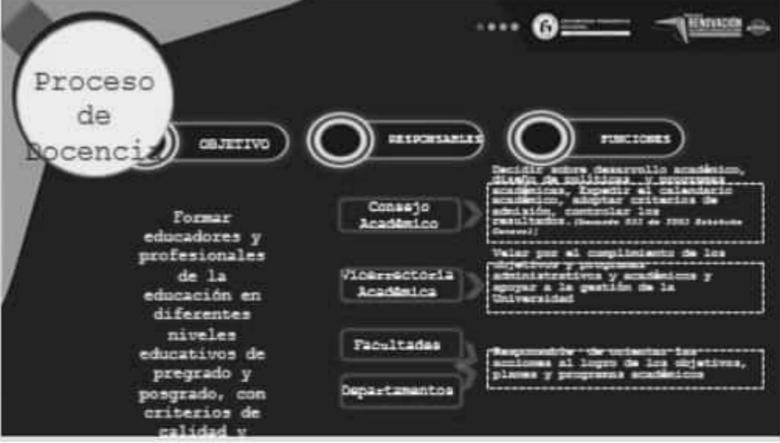
PROCESOS MISIONALES:

- DOCENCIA:** Vicepresidencia Académica - equipo de trabajo de apoyo al Claes - resultados - monitoreo - acciones educativas
- INVESTIGACIÓN:** Vicepresidencia de Gestión Universitaria - Subdirección de Gestión de Proyectos - Claes
- EXTENSIÓN:** Vicepresidencia de Gestión Universitaria - Subdirección de Asesorías y Asesorías - Centro de Apoyados - Centro de Campes - Claes

Programas Académicos / Calidades

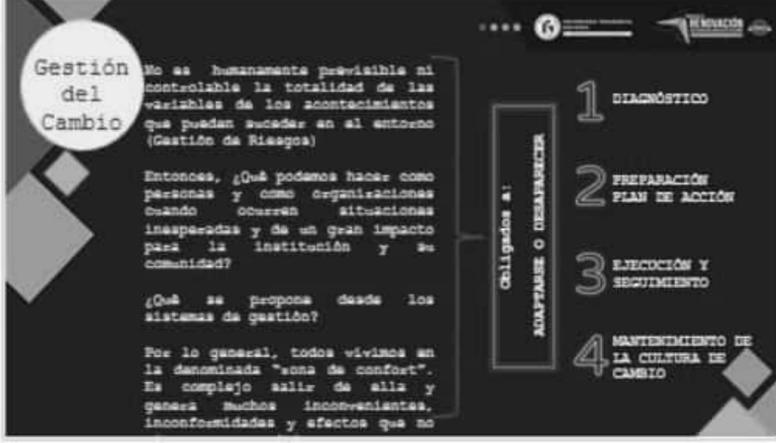
Facultades / Departamentos / Coordinaciones

Consejo Superior / Consejo Académico



Proceso de Docencia

OBJETIVO	RESPONSABLES	FUNCIONES
Formar educadores y profesionales de la educación en diferentes niveles educativos de pregrado y posgrado, con criterios de calidad y	Consejo Académico Vicepresidencia Académica Facultades Departamentos	Decidir sobre desarrollo académico, gestión de unidades y programas académicos, expedir el calendario académico, adoptar criterios de admisión, comunicar los resultados. (Decreto 202 de 2002 Sistema General) Velar por el cumplimiento de los planes de estudio y académicos y apoyar a la gestión de la Universidad Responsable de implementar acciones al largo de los objetivos, planes y programas académicos



Gestión del Cambio

No es humanamente previsible ni controlable la totalidad de las variables de los acontecimientos que puedan suceder en el entorno (Gestión de Riesgos)

Entonces, ¿Qué podemos hacer como personas y como organizaciones cuando ocurren situaciones inesperadas y de un gran impacto para la institución y su comunidad?
¿Qué se propone desde los sistemas de gestión?

Por lo general, todos vivimos en la denominada "zona de confort". Es complejo salir de ella y generar muchos inconvenientes, inconformidades y efectos que no

Obligados a:

1. DIAGNÓSTICO
2. PREPARACIÓN PLAN DE ACCIÓN
3. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO
4. MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE CAMBIO



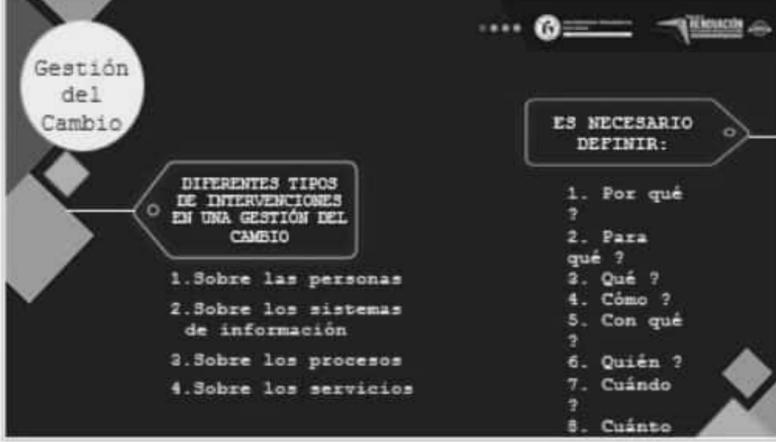
Gestión del Cambio

Comprender la situación real de la institución: personas, presupuestos, posibilidades, limitaciones. Es importante considerar la validez con la que se requiere al cambio, y la adopción de planes balanceados entre lo que requiere la institución y lo que puede.

Considerar el "plan presupuestal" que se emplea con la situación financiera de la universidad, se deben tener planes de acción basados en números reales y acciones concretas. Es claro que todo el equipo directivo está cohesionado y puede dar motivación y apoyo en la inteligencia emocional.

Es importante considerar la retroalimentación y resultados y crear cultura de cambio permanente, entendiendo que efectivamente quienes hacen el cambio son las personas.

Implementar y hacer seguimiento de un plan de acción concreto. Dado la validez con la que se requiere, no siempre es posible contar con planes perfectos, se deben ir ajustando sobre la marcha, a través del seguimiento permanente.



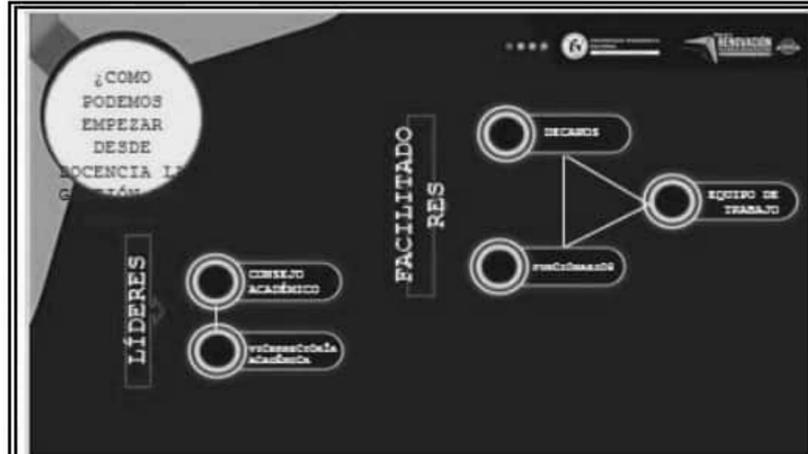
Gestión del Cambio

ES NECESARIO DEFINIR:

DIFERENTES TIPOS DE INTERVENCIONES EN UNA GESTIÓN DEL CAMBIO

1. Sobre las personas
2. Sobre los sistemas de información
3. Sobre los procesos
4. Sobre los servicios

1. Por qué ?
2. Para qué ?
3. Qué ?
4. Cómo ?
5. Con qué ?
6. Quién ?
7. Cuándo ?
8. Cuánto ?



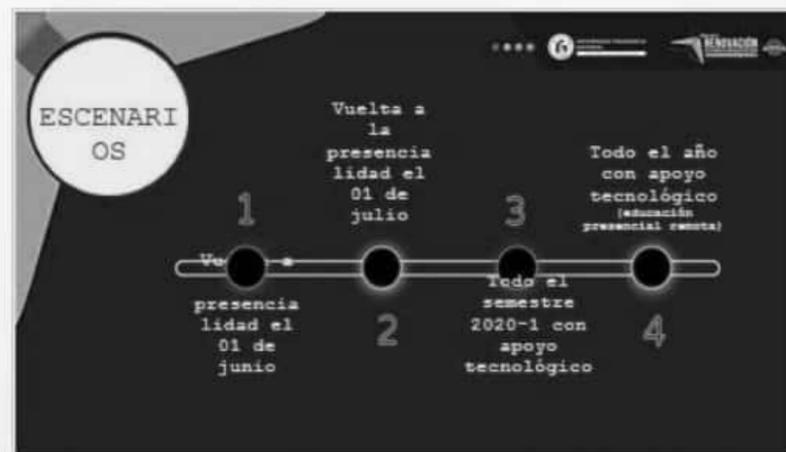
13



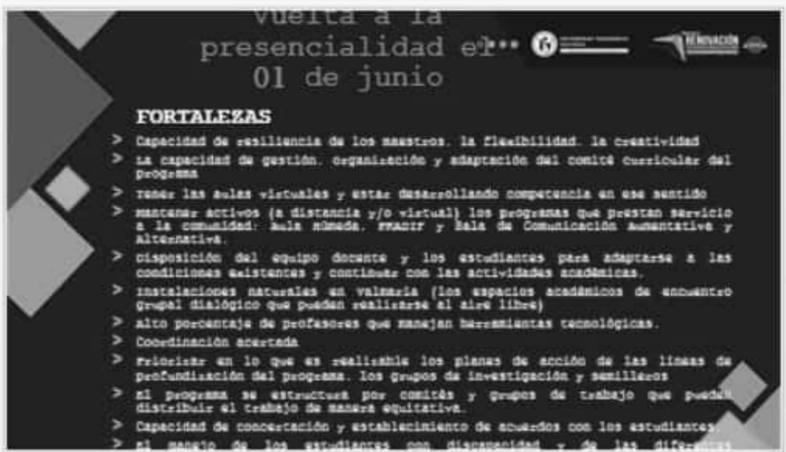
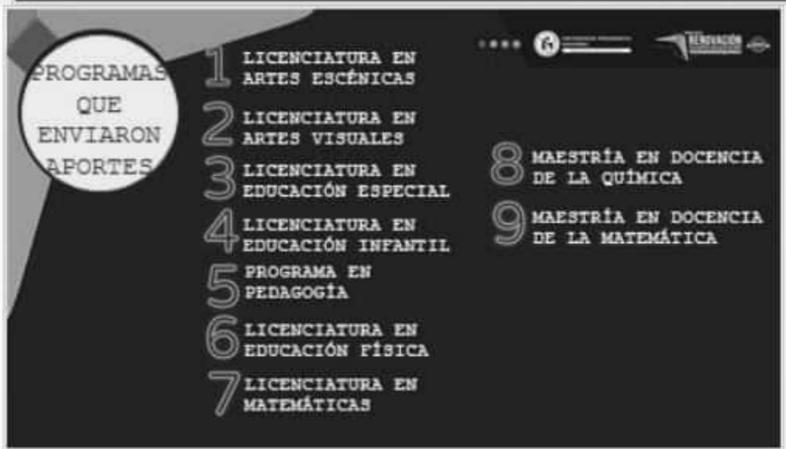
14



17



18



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 49	

presencialidad el 01 de junio

AMENAZAS

- Dificultades en la movilidad
- No se contaría con contextos para realizar las prácticas pedagógicas establecidas
- La curva en picos de contagio, y la alta vulnerabilidad de la población con la cual se trabaja en el programa
- Situación económica y capacidad técnica de población vulnerable.
- Docentes y Estudiantes que se encuentren dentro de la población de riesgo o con niños en edad escolar que no retornen a sus instituciones educativas.
- Disposiciones normativas nacionales o distritales que impidan el retorno proyectado a la presencialidad.
- Volver a la presencialidad puede llegar a fracturar dinámicas de trabajo que ya se están adelantando de forma virtual
- La cancelación masiva de matrículas por parte de los estudiantes.
- Reactivación de protestas y bloqueos.
- Choque emocional por contagios económicos y contagios confirmados en ambientes familiares.
- Otras instituciones cuentan con Bibliotecas digitales abiertas de fácil consulta y acceso a documentos
- Otras IES tienen Plataformas robustas y experiencia en educación virtual

21

a la presencialidad el 01 de junio

OPORTUNIDADES

- Reestablecer la práctica pedagógica en los escenarios institucionalizados en las modalidades Curral y en Curral
- Se reactiva la economía de las Familias.
- Contar con capacitaciones en uso de plataformas y otros recursos digitales.
- La presencialidad ayudaría a que el trabajo administrativo se agilice en relación con la comunicación directa que se puede hacer con las Dependencias
- Perfeccionamiento y cualificación docente en el uso TIC al servicio del aprendizaje
- Innovación en el diseño de mediaciones y entornos de aprendizaje como complemento al desarrollo presencial
- Posibilidad de contar con documentos físicos que solo estén en las oficinas.
- Posibilidad de participación en las clases presenciales por parte de los estudiantes con dificultades de conexión
- La agilidad en procesos de contratación
- Que se permitan a los maestros sustentar sesiones presenciales y virtuales
- Claridad frente al proceso evaluativo y definición de criterios cualitativos ajustados al cumplimiento de la conectividad en procesos de alta calidad
- La vuelta a la presencialidad posibilitaría el fortalecimiento de los procesos académicos
- La vuelta resolver inquietudes de estudiantes y docentes de manera más rápida

22

DEBILIDADES

Vuelta a la presencialidad el 01 de julio

- Falta suministro de materiales de aseo, protección, cuidado, de medicina en su cuenta con acceso a la bibliografía de manera digital
- La infraestructura física de las diferentes sedes de la universidad no permite atender las medidas sanitarias (distanciamiento, ventilación de salones y oficinas)
- Se deberá ajustar los horarios para evitar concurridos masivos de personas (al trabajo presencial se vea limitado y hábitos que ajusten a las condiciones)
- Desbalance de trabajo de algunos funcionarios
- Se debe asegurar la periodicidad de las jornadas de aseo y desinfección salones y oficinas
- Reestructuración de los procesos de evaluación teniendo en cuenta las circunstancias.
- El riesgo de contagio es alto
- Se deben considerar las condiciones sanitarias para renovar el servicio de aula abierta, Sala de comunicación y rector
- No se podría garantizar la movilidad de docentes y estudiantes
- No se cuenta con las condiciones de conectividad adecuadas, los equipos tecnológicos y las habilidades que requieren dichos equipos
- Reconocimiento de las posibilidades de la mediación de las TIC para los procesos de formación
- Las clases están en fase de contagio
- No contar con currículos de práctica
- Volver a adaptarse a condiciones académicas, de traslado a la universidad que impliquen nuevos gastos
- El desarrollo de varios trabajos de grado requiere de la indagación y recolección de datos en campo, con poblaciones particulares o en centros de prácticas docentes
- La inversión de tiempo para la investigación es bastante larga y dilatada, pues trabajar desde TIC hace que las cargas técnicas se triplican
- No poder contar con las herramientas y equipos que las proporcione la universidad para su proceso de enseñanza

25

FORTALEZAS

Escenario 2. Vuelta a la presencialidad el 01 de julio

- Capacidad de resiliencia de los maestros, la flexibilidad, la creatividad
- La capacidad de gestión, organización y adaptación del comité curricular del programa
- Tener las aulas virtuales y estar desarrollando competencias en ese sentido
- Mantener activos (a distancia y/o virtual) los programas que prestan servicio a la comunidad: Aula Abierta, PRACTIC y Sala de Comunicación Asesoria y Alternativa.
- Alto porcentaje de profesores que manejan herramientas tecnológicas.
- Disposición del equipo docente y los estudiantes para adaptarse a las condiciones existentes y continuar con las actividades académicas.
- Priorizar en lo que es realizable los planes de acción de las líneas de profundización del programa, los grupos de investigación y asesores
- Los docentes asesores están capacitados para ajustar sus programas a las realidades contextuales
- La tradición en trabajo presencial físico en un mismo lugar proporciones mayor facilidad y confianza para la interacción entre profesor y estudiantes y entre estudiantes
- Capacidad de concertación y establecimiento de acuerdos con los estudiantes.
- Periodicidad (semanal) de los encuentros presenciales, en los seminarios y en las asesorías
- Las prácticas tienen un desarrollo sobre la construcción de material didáctico
- La flexibilidad en el proceso de enseñanza por el saber

26

Escenario 2. Vuelta a la presencialidad el 01 de julio

AMENAZAS

- Cancelación de Asignaturas
- Docentes que se encuentren dentro de la población de riesgo o con niños en edad escolar que no retornen a sus instituciones educativas.
- No haya acceso a los insumos para medidas de protección
- Situación económica y capacidad técnica de población vulnerable.
- Disposiciones normativas nacionales o distritales que impidan el retorno proyectado a la presencialidad.
- Aumento del número de contagiados a causa de la pandemia
- La falta de comprensión por parte de los estudiantes, al malinterpretar las exigencias de los ambientes virtuales.
- Baje disponibilidad de recursos económicos, tecnológicos y de garantía en salud
- Reactivación de protestas y bloqueos.
- Si hay algún contagio entre los profesores o estudiantes del programa se frenaría el desarrollo de los seminarios
- Otras instituciones realizan el curso de matrícula proporcional al número de créditos académicos cursados por semestre
- Programas similares en otras instituciones con menor intensidad horaria de presencialidad y menor frecuencia

25

OPORTUNIDADES

Vuelta a la presencialidad el 01 de julio

- Posibilidad de reiniciar progresivamente algunas de las prácticas
- Desarrollar mayores habilidades en el ámbito de lo virtual que puede ser puesto al servicio de la práctica pedagógica, pero también de la práctica profesional
- Generar otras formas de construir con el otro, fortaleciendo la creatividad.
- La presencialidad ayudaría a que el trabajo administrativo se agilice en relación con la comunicación directa que se puede hacer con las dependencias
- Los estudiantes de la UPN son, en su gran mayoría, profesores de colegios y por tanto viven una situación similar en las instituciones educativas donde laboran; ello conlleva afinidad en la comprensión de la problemática
- Las Disposición de Bienestar Institucional y del cuerpo docente, para estar al tanto de la situación de los estudiantes y de las posibilidades para ayudarlos.
- Garantizar la detección de material para el desarrollo de las asignaturas prácticas
- Ampliar los recursos de la plataforma TIAMS en aplicaciones tales como tareas, foros, diseño de instrumentos de evaluación
- Los profesores logran mas competencias tecnológicas.
- Apoyo a estudiantes con dificultades de conectividad.

26

DEBILIDADES

Escenario 3. Todo el semestre con apoyo tecnológico

- Falta de acceso a Internet de estudiantes y maestros
- Deben reorganizarse de las horas de apoyo a la distancia
- Falta capacitaciones en el manejo de recursos virtuales
- No hay acceso a la bibliografía de manera digital
- Falta direccionamiento institucional en temas académicos (duración de clases, procesos evaluativos, promoción)
- No hay apoyo económico a los maestros para mejorar la conectividad
- El desarrollo de asignaturas prácticas que requieren elementos que se encuentran en la universidad
- Se deberá otorgar de condiciones óptimas en hardware, en software y en conectividad
- Se deben optimizar los tiempos de encuentro virtual para favorecer un adecuado desarrollo laboral y bienestar emocional de los maestros.
- Deberá crearse un plan sanitario para la reducción de riesgo de contagio (Un plan del servicio de Restaurantes y Cafetería que garantice el distanciamiento de los usuarios, la protección de los trabajadores y las medidas de higiene necesarias)
- No se le garantiza a los estudiantes de posgrado, el tipo de beneficios que gozan los estudiantes de pregrado
- El manejo de los diferentes archivos que hacen parte del programa. Algunos se encuentran todavía en físico y es necesario contar con ellos.
- Inversión financiera importante en lo referente a paquete de datos y servicios en general por parte de maestros y estudiantes
- Decisión de deserción de muchos estudiantes por factores académicos

25

Escenario 3. Todo el semestre con apoyo tecnológico

FORTALEZAS

- Identificar lecciones aprendidas de la primera mitad del 2020-1 para tenerlas en cuenta en la segunda mitad del mismo semestre.
- Armonización y el tránsito entre las actividades a distancia y con mediación tecnológica y las presenciales en cuanto a programas analíticos, actividades propuestas, evaluación.
- Necesidad de negociar con cada uno de los centros las horas dedicadas a la práctica
- Difícilmente se pueda avanzar hacia una formación disciplinar centrada en la producción y circulación de la imagen digital y virtual
- A largo plazo se prevé una mayor autonomía de las lógicas tanto de desarrollo de trabajos de grado, como de financiamiento y solidificación de líneas y grupos en proyectos de investigación y productividad
- Se dispondrá del tiempo suficiente para la creación de un plan sanitario para la reducción de riesgo de contagio
- Posibilidad de realizar un estudio financiero para robustecer el acompañamiento tecnológico que se requiere para el desarrollo de las actividades académicas.
- Consolidar nuevas estrategias y actividades de evaluación.

26



1 con apoyo tecnológico

AMENAZAS

- Restricciones para la realización de prácticas
- Alto grado de desempleo provocado por el confinamiento
- Falta de control en tareas y evaluaciones para finalizar semestre.
- Docentes que se encuentran dentro de la población de riesgo o cabeza de familia con niños en edad escolar.
- Disposiciones normativas nacionales o distritales que impidan el retorno proyectado a la presencialidad.
- La dificultad de algunos estudiantes para pagar la matrícula.
- Deserción estudiantil
- Baja productividad académica
- Que el gobierno no asigne presupuesto adicional que se requiere
- No se cuenta con la disponibilidad de una plataforma adecuada para las sesiones a distancia y los complementos tecnológicos que se requirieron para el desarrollo de los diversos espacios académicos
- El desgaste de los actores que hacen parte del proceso, debido a la saturación en actividades sincrónicas y asincrónicas.
- Aparición de enfermedades causadas por la modalidad virtual intensiva
- Bajas posibilidades de desplazamiento al escenario presencial por

29

semestre 2020-1 con apoyo tecnológico

OPORTUNIDADES

- Los apoyos que el Estado ofrece para garantizar conectividad a los estudiantes
- El tiempo que se evita en el transporte y que se puede invertir en la docencia
- Minimizar la brecha competitiva entre programas virtuales y presenciales
- Menores posibilidades de contagio por disminución de la propagación del virus.
- El manejo de las herramientas que ofrecen las TIC.
- Incorporar la educación virtual como elemento de análisis, reflexión y respuesta pedagógica.
- Se puede tener continuidad en los procesos que los estudiantes han iniciado desde abril
- Las posibilidades virtuales de acceso a la información
- El desconocimiento de las posibilidades de la mediación de las TIC se pueden ir superando con el tiempo
- Asesorías de salud ocupacional sobre ergonomía, salud visual, posturas activas, es decir en el manejo del tiempo
- Garantizar la dotación de material para el desarrollo de las asignaturas prácticas
- Condiciones de conectividad para los intérpretes
- Favorecer situaciones administrativas para establecer nuevos protocolos y procesos que simplifiquen trámites

30

Escenario 4. Todo el año con apoyo tecnológico (educación presencial remota)

DEBILIDADES

- Falta de acceso a internet de estudiantes y maestros
- Deben reorganizarse de las horas de apoyo a la docencia
- Faltan capacitaciones en el manejo de recursos virtuales
- No hay acceso a la bibliografía de manera digital
- No hay suficiente personal técnico que atienda la demanda (base de ayuda)
- Falta de acceso a recursos financieros para pago de estruendo, datos y recursos tecnológicos
- El desarrollo de asignaturas prácticas que regularan elementos que se encuentran en la universidad
- Se deberá otorgar de condiciones óptimas en hardware, en software y en conectividad
- Intento que vuelvan a pensar al número de estudiantes por la cantidad de profesores
- No hay comprensión de la estrategia de educación virtual o de una educación a distancia y su diferenciación con una educación a través de medios virtuales
- La práctica pedagógica se veía afectada
- Inexistencia de una estructura pedagógica completa con procesos cognitivos y técnicas de aprendizaje para ejecutarse con mediaciones TIC o en la "virtualidad"
- Entre semestre y semestre, va a ser necesario contemplar que al diseño de programación académica, los planes de trabajo docentes, regularan de más

31

Escenario 4. Todo el año con apoyo tecnológico (educación presencial remota)

FORTALEZAS

- Compromiso, adaptabilidad y adecuación de tiempos, autoaprendizaje y responsabilidad por parte del talento humano
- Hay mayor confianza y dominio en el uso de recursos tecnológicos.
- Aprendizajes construidos a partir de la experiencia del I semestre del 2020.
- Se ajustaron los programas analíticos y las estrategias de aprendizaje.
- Se podría continuar contando con las habilidades y actitudes creativas, pedagógicas y didácticas de los docentes en torno al diseño, planeación y desarrollo de los espacios académicos a su cargo
- La condición actual ha impulsado mayor organización y articulación para el acompañamiento a las y los estudiante
- El programa se adapta a las circunstancias coyunturales generando propuestas de acuerdo a las necesidades.

32

Escenario 4. Todo el año con apoyo tecnológico (educación presencial remota)

AMENAZAS

- Desconfianza de estudiantes y familias frente a la calidad de la educación virtual
- Restricciones para la realización de prácticas
- Posibilidad de deserción de estudiantes en quienes persistan las dificultades de acceso a herramientas tecnológicas y conectividad o que no cuenten con los medios económicos para pagar la matrícula del II semestre del 2020.
- Ofertas académicas nacionales e incluso internacionales en escenarios virtuales que resulten más atractivas por costos
- El aumento de trabajo y la sobrecarga de responsabilidades presentada en un proceso de adaptación del programa.
- La inactivación de la oferta laboral, al no disponer de planes de estado que den protección y cobertura en liquidez a las IES
- Que la Universidad no cuente con los recursos económicos necesarios para mantenerse

33

Escenario 4. Todo el año con apoyo tecnológico (educación presencial remota)

OPORTUNIDADES

- Los apoyos que el Estado ofrece para garantizar conectividad a los estudiantes
- El tiempo que se evita en el transporte y que se puede invertir en la docencia
- Revisión permanente y evaluación en el desarrollo del programa en ambiente virtual que le permita la formulación de una nueva propuesta para poblaciones que no pueden desplazarse presencialmente
- Menores posibilidades de contagio por disminución de la propagación del virus.
- Menores posibilidades de contagio por disminución de la propagación del virus.
- Incorporar la educación virtual como elemento de análisis, reflexión y respuesta pedagógica.
- Se puede sacar provecho de recursos y herramientas digitales para operativizar el trabajo administrativo
- Las posibilidades virtuales de acceso a la información
- El desconocimiento de las posibilidades de la mediación de las TIC se pueden ir superando con el tiempo
- Garantizar la dotación de material para el desarrollo de las asignaturas prácticas
- Favorecer situaciones administrativas para establecer nuevos protocolos y procesos que simplifiquen trámites
- Contratación oportuna de docentes.

34

CONCLUSIONES

- Entre las mayores dificultades para mantener la educación presencial remota están: la conectividad, falta de elementos para realizar las actividades prácticas, bibliografía digital, personal técnico que resuelva los problemas en los equipos y en la conectividad de manera virtual, falta de recursos financieros
- Frente a la presencialidad se presenta preocupación por la infraestructura (no se cuenta con los espacios suficientes), la falta de dotación de elementos para evitar el contagio, la movilidad
- Se considera que: se deberían ajustar los tiempos de apoyo a la docencia, establecer directrices para todos los procesos académicos (evaluación, tiempos de conexión, admisión), ajustar la programación académica
- Las mayores preocupaciones están relacionadas con la deserción, con la posibilidad de contagio si se vuelve a la presencialidad, la falta de contextos de práctica

35

GRACIAS

36

13 DE MAYO DE 2020

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Subdirecciones de Personal, Sistemas y Servicios generales

Mayo 1 de 2020

Estimadas Decanas, Decanos y Miembros del Consejo Académico
Reciban un cordial saludo,

Este informe se suscribe al análisis de los temas expuestos por los Decanos Universitarios y su pronunciamiento escrito de fecha 22 de abril de 2020, en la sesión del Consejo Académico, y que tienen que ver con temas que le corresponde apoyar a las unidades administrativas de Personal, Sistemas y Servicios Generales.

Consideramos que día a día, en la actual situación con la pandemia declarada, se están escribiendo páginas muy importantes que serán historia en la Universidad, institución que es cambiante por su dinámica y quehacer en la formación de personas, pero más en su papel de hoy como entidad líder en la educación, concatenada con la consideración de los retos que afrontan millones de estudiantes en Colombia, en Latinoamérica y en el Mundo, por el confinamiento como alternativa al tratamiento del Covid-19.

Los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional, se han visto abocados a trabajar en diversas plataformas electrónicas, crear contenidos y cursos entre otras actividades desde sus casas y afrontar los espacios académicos desde la virtualidad, con toda la problemática que puede estar detrás de esto, como el conocimiento que debieron estructurar para interactuar en las herramientas con sus alumnos y colegas o para continuar con sus clases, por ejemplo.

De la misma forma, los trabajadores administrativos de la Universidad, están laborando desde sus casas, en las actividades que los vincula a la institución, algunos, lo están haciendo mediante conexiones remotas para acceder a diversas aplicaciones institucionales, las cuales actualizan para la correcta sistematización de la información y para completar los procesos universitarios, algunos con un computador en casa que es necesario compartir con otros integrantes del hogar que también trabajan o estudian, Algunos empleados trabajan sin el acceso a los archivos físicos de las oficinas, donde podían apoyar las labores, algunos sin la información de su computador del puesto de trabajo.

De la misma forma, y seguramente con muchas más dificultades, los estudiantes de la Universidad, que están estudiando desde sus casas, los que se han podido conectar, con un alto riesgo de deserción de un gran grupo de alumnos, por no contar con los recursos necesarios para estar en sus clases u otras dificultades, nuestros estudiantes son mayoritariamente de los estratos 1, 2 y 3.

Es ahí, donde las dependencias de apoyo a la academia en la Universidad, entramos a jugar un papel también muy importante, para que fluya la información, el conocimiento, los

encuentros, los procesos, las diferentes dinámicas que ahora no pueden ser presenciales, para que la Universidad opere y no se detenga.

Hemos visto, leído y escuchado las inquietudes de los decanos y demás integrantes de la Institución, y consideramos muy importante y necesario actuar en función de la solución de los inconvenientes con oportunidad, imaginamos que todos los integrantes de la comunidad universitaria operamos de la misma forma, pues esta es la manera más correcta de enfrentar la actual situación y posibles situaciones futuras similares.

Referente a la importancia de continuar apoyando desde las distintas dependencias de la Universidad a la academia y especialmente desde la Subdirección de Sistemas, Subdirección de Personal y Subdirección de Servicios Generales, analizamos algunos puntos de la exposición escrita y verbal, en la sesión del Consejo Académico del 22 de abril y en la que tenemos injerencia para actuar y expresamos lo siguiente:

Iniciamos mencionando que el SARS-CoV-2, como se llama el virus que produce la enfermedad COVID-19, desde su aparición en el mes de diciembre del año pasado, ha causado más de 232.570 muertes y aproximadamente 3.214.000 contagios, haciendo presencia en más de 183 países, este tipo de coronavirus tiene paralizado al mundo entero.



Resultó ser altamente contagioso y mortal el Covid-19, por lo anterior:

En la Universidad apoyamos la implementación de una nueva plataforma Moodle en su última versión, para crear y gestionar espacios de aprendizaje, con más complementos, funcionalidades y seguridades, para adaptarlo a las necesidades de profesores y estudiantes de la Universidad.

Mientras la anterior versión de la plataforma, funciona en una sola máquina, este nuevo Moodle se montó en tres servidores con las consideraciones necesarias para prestar el servicio en alta disponibilidad.

Para adaptarlo a las necesidades de profesores y estudiantes, la actualización conllevó la compra de licencias para el uso de Edumy Premium, un tema LMS receptivo para Moodle, que ofrecerá más de 50 bloques personalizados 45 páginas preconstruídas y 8 páginas de inicio entre otros elementos, que mejoraran la interacción de los docentes y estudiantes con la herramienta y el manejo de información, proyecta la creación de un diseño propio para cada facultad, en el mismo sentido y con el fin de contar con un canal de comunicación sin límite que apoyara la interacción entre docentes y estudiantes, la universidad adquiere el Pl para Moodle.

Se aumentó el número de apoyos administrativos al Cidet desde Sistemas, pues con más personal se puede afrontar más eficientemente las situaciones, que han sido oportunidades de mejora.

Se aumentó el ancho de banda y el canal de internet de la sede calle 72, donde opera el centro de servicio computacional o data center, que es donde realmente se concentran los datos e información contenida en las bases que fluye mediante las aplicaciones y se muestra para interactuar con todos, a principios de abril contábamos con 250 Mbps, ahora contamos con 350 Mbps.

Se está trabajando en la adquisición de elementos para configurar las VPNs institucionales, que es una tecnología de red que se utiliza para conectar una o más computadoras a una red privada utilizando Internet de forma segura. La Universidad podrá utilizar estas redes de forma indefinida para que sus empleados incluidos los profesores, desde sus casas o cualquier lugar, puedan acceder a la red interna institucional para adelantar labores en las aplicaciones de la Universidad, acceder a otros equipos, etc.

Estamos trabajando en la configuración de otras redes seguras mediante la organización del directorio activo de la Universidad y con el apoyo de aplicaciones especializadas y servidores propios, para conectar desde las casas de forma segura las aplicaciones de la red interna institucional sin costo alguno.

Estamos en el proceso de adquisición de un Sistema de Backups para la plataforma Moodle más robusto, con el cual se puede garantizar más eficiencia en la seguridad e interacción base de datos sistema de backups.

Adicional para el trabajo remoto desde casa, se cuenta con el sistema AnyDesk en la Universidad, el cual nos permite tomar el control de equipos institucionales que se encuentran prendidos, desde los computadores en casa.

Se ha puesto en servicio un gran porcentaje de los computadores de las salas informáticas de la Universidad para acceso de profesores y administrativos desde sus casas, equipos que pueden ser controlados por la Subdirección de sistemas y que de forma automática se apagan

y prenden todos los días y reestablecen su funcionalidad, lo que nos ha permitido maniobrar de mejor forma, pues los computadores institucionales no están hechos para mantenerse tanto tiempo encendidos, caso de los computadores de los puestos de trabajos prendidos que presentan riesgo de daño e inclusive de incendio.

La siguiente gráfica nos presenta la actividad computacional de las salas de informática de la Universidad hoy en día.

N.	SALA	UBICACIÓN	Número total de equipos por Sala	No. Equipos habilitados para trabajo remoto	%	Aplicaciones instaladas por equipo					
						ANYDESI	GOOSI	MARES	SIGAN	ORFED	QUEEYX
1	Multimedia	Edif A, Sede 72 Biblioteca Central	53	41	77%	41	35	35	34	35	35
2	Física	Edif B, Sede 72, Pto 2	21	19	90%	19	19	19	-	-	-
3	Mateáticas	Edif B, Sede 72, Pto 2	25	19	76%	19	19	19	19	19	19
4	Centro de lenguas sala 1	Sede Centro de lenguas, Calle 79	25	14	56%	14	14	14	14	14	14
5	Cifed	Edif C, Sede 72, Pto 2	21	20	95%	20	20	20	20	20	20
6	Biología	Edif B, Sede 72, Pto 3	11	5	45%	5	-	-	-	-	-
7	Hipermedial	Edif A, Sede 72, Pto 3	20	17	85%	17	-	-	-	-	-
8	Bellas artes	Sede el Nogal, Calle 78	14	12	86%	12	12	12	12	12	12
9	Odap	Edif B, Sede 72, Pto 2	25	14	56%	14	-	-	-	-	-
10	Química	Edif B, Sede 72, Pto 4	17	17	100%	17	17	17	17	17	17
TOTAL			232	178	77%	178	136	136	116	117	117

Contamos con la suite de Office 365, que es una plataforma de productividad, comunicación y colaboración alojada en la nube que agrupa herramientas de videoconferencia, interactividad y espacio para guardar mucha información como apoyo a la academia, los trabajadores y la administración.

Para el caso en que se extienda el confinamiento, tenemos dispuesta la herramienta Uno Drive de Office 365, que permite a cada miembro de la Universidad con correo institucional, un espacio en la nube para que guarde la información que tiene en su equipo computacional de la Universidad en un espacio seguro de un Tera byte, (1024 Giga bytes), adicional para que guarden los documentos que están produciendo en casa, con fácil acceso desde donde nos encontremos y así tener en un solo lugar la información propia institucional.

Se han aprobado las licencias temporales de Adobe, para instalar en los computadores externos a la Universidad de Profesores, administrativos o alumnos, mientras que la pandemia o confinamiento decretado se mantenga. Con más de 50 herramientas de este producto para instalar.

En el marco de la contingencia por la urgencia manifiesta decretada por el Gobierno Universitario y la cuarentena nacional decretada por el Gobierno Nacional y como plan de contingencia, la Subdirección de Sistemas de Información gestionó y adquirió la asignación de Cinco Mil (5000) Licencias Temporales de la Suite Creative Cloud, versión 2020, con la empresa Adobe para que puedan ser utilizadas en los equipos personales por los

administrativos, docentes y estudiantes de la Universidad que por la naturaleza de sus actividades requieren tener acceso a estos programas.

En virtud de lo anterior, se envió un correo del ADMINISTRADOR UPN a cada uno de los correos de los administrativos, docentes y estudiantes con un archivo adjunto que es el instructivo que contiene el paso a paso para que se proceda a la instalación de las licencias mencionadas anteriormente; inicialmente se enviaron 1414 correos, pero cualquier funcionario, docente o estudiante que requiera la instalación de la suite de adobe en el equipo de su casa, puede hacer la solicitud al correo mesadeayuda@pedagogica.edu.co, cabe anotar que estas licencias estarán disponibles hasta el 31 de mayo o hasta cuando dure la cuarentena.

También es importante mencionar que se solicitó a Movistar Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, siete (7) simcard de 20 GB de datos y WhatsApp ilimitado, para adjudicar a los interpretes de la sala de Comunicación Alternativa y Aumentativa de la Facultad de Educación, dado que la actividad de los interpretes de la Universidad aumentó considerablemente y requiere de datos para video llamadas o (WhatsApp).

La Subdirección de Bienestar Universitario, trabaja y cuenta con un listado de estudiantes que han indicado tener necesidades y/o dificultades en los tiempos del confinamiento decretado, lo que ha permitido calcular algunos apoyos a la población estudiantil.

Los Decanos y Directores de departamentos que intervinieron en el Consejo Académico del 22 de abril, mencionaron las dificultades de algunos de sus alumnos y dieron cifras que concuerdan con las observadas en los listados de Bienestar Universitario, se calcula que el número de alumnos que presentan dificultades para acceder a la interactividad sistemática del periodo académico, está alrededor de un 10 %.

Se está trabajando en la adquisición de equipos tabletas, para que estos estudiantes de la Universidad, cuenten con herramientas que les permita acceder a la academia y todas las herramientas de interactividad.

Se están evaluando los procesos administrativos y académicos para que el trabajo en casa no sea un generador estrés laboral o de angustia, accediendo para que se amplien los tiempos al límite de los procesos, sin embargo, es importante tener en cuenta que incumplir algunos tiempos, no permite que se generen otros procesos, por ejemplo, si un profesor no tiene su plan de trabajo completamente registrado, al liquidar la nómina tampoco tendrá completamente la liquidación y por ende su pago se puede ver afectado.

Aquí es importante resaltar el trabajo realizado por la Subdirección de Personal, con el programa Seguridad y Salud en el Trabajo, pues a través de las actividades e informes de prevención mediante las notas comunicantes y envió a los correos institucionales, se ha realizado recomendaciones no solo para prevenir y controlar el contagio del Coronavirus COVID-19, sino para proteger la salud e integridad de toda la comunidad Universitaria, entendiendo que se realiza hoy por hoy el trabajo en casa, se destacan entre otras las siguientes actividades:

Con apoyo de la Fisioterapeuta de la Arl Positiva en relación al sistema de Vigilancia Epidemiológica para desórdenes musculoesqueléticos como prevención en riesgo

ergonómico y fomento de estilos de vida saludable las cuales se han encaminado a la prevención de presentación y mitigación de enfermedades de origen osteomuscular o presentación de accidentes por riesgo ergonómico.

Desde el día 18 de marzo se inició con la elaboración y divulgación de infografía a los correos institucionales de los colaboradores encaminada a recomendaciones sobre el desarrollo e importancia de pausas activas de tipo físico, visual y mental, tips para organización de puestos de trabajo en casa, rutinas de ejercicio e importancia de la ejecución de la actividad física en pro de prevenir la atrofia muscular, el sedentarismo o pérdida funcional derivada del aislamiento a causa del Covid-19, tips para manejar una adecuada respiración y disminuir estrés, disminuir la presentación de dolor de cabeza o cefalea tensional por estrés, entre otras. (Se anexa informe completo de todas las actividades en referencia).

Dentro de las actividades netamente académicas y en concertación con los departamentos y el CIARP, se han llevado a cabo todos los procesos necesarios para el inicio del semestre 2020 -1, entre los cuales se encuentran, las modificaciones de la carga académica, vinculación y retiro de más de 80 docentes e igual número de solicitudes y actos administrativos además de las gestiones que esto conlleva en los diferentes procesos de las áreas y subdirecciones.

Es importante resaltar igualmente que el mes de abril, fue especialmente difícil para los procesos de nómina de docentes de cátedra y ocasionales, debido al cruce con la finalización del segundo semestre de 2019 y comienzo del primer semestre de 2020, por cuanto el cierre e inicio de los periodos se dio en el mismo mes y sin interrupción de las vinculaciones, procesos que se hace un poco difícil y casi manuales, ya que esto no es fácil parametrizar tantas modificaciones en el mismo periodo, por lo mismo se hace necesario, realizar nominas adicionales para poder cubrir los cambios y modificaciones solicitadas por los departamentos.

La subdirección de personal entre las acciones realizadas para el apoyo del servicio administrativo a la academia, dispuso además de todos los servicios de comunicación con la Subdirección de sistemas, las tareas propias de los funcionarios de esta unidad y se han realizado todos los trámites necesarios a pesar de no tener la presencialidad.

Dentro de los apoyos realizados se envió a cada uno de los jefes y directores de áreas, la posibilidad de que alguno de sus funcionarios pudiera asistir a otras áreas, especialmente contar con aquellos que no podían prestar sus servicios para los que fueron vinculados, se concertó un listado y se pudo disponer de personal para apoyo a procesos críticos y que presentaban más dificultad.

Es importante aclarar que a la fecha en que se hace este comunicado, todas las solicitudes de equipos por parte de los empleados para trabajar en casa se han atendido, no hay una sola solicitud de equipo pendiente por adjudicar y a pesar, de que somos una institución con muchas limitaciones económicas, de alguna forma se ha puesto en funcionamiento muchos equipos que tiene a cargo la Subdirección de Sistemas para apoyar a los empleados, como llegamos al límite es decir no tenemos más equipos para prestar, convenimos con la



Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Subdirección de Servicios Generales y la Subdirección de Sistemas de Información, para que los empleados de la Universidad puedan contar en sus casas con los equipos que tienen en su inventario, es así como se crea un formulario que hace parte del sistema de calidad que recoge la siguiente nota.

...Teniendo en cuenta, la contingencia del Covid 19 y las disposiciones Gubernamentales para el trabajo en casa, las solicitudes de los empleados que no tienen equipos en sus casas y desean llevarse este elemento que poseen en el inventario de la Universidad, dado que las solicitudes por lo general, llegan a la Subdirección de Sistemas, por favor elaborar un formato para el sistema de Calidad de la Universidad, en el que se incluya Nombre del peticionario, documento de identificación, número de Celular, dirección donde se lleva el equipo, día y hora en que retira el equipo de la Universidad, Nombre y documento de identificación del Jefe inmediato que autoriza la salida del equipo, correo electrónico, elementos y equipo que saca con el número de inventario, este último lo proporcionará el día que saque el equipo, pues no todos tienen esta información, pero saben que la placa de inventario lo contiene. Para colaborar con el control de equipos de cómputo de la Universidad.

Adicional, que el empleado indique (ya nos ha pasado), los pasos y puertas que el empleado debe abrir para llegar a su oficina, dado que algunos funcionarios, a pesar de llegar con llaves de sus oficinas, no tienen las de los accesos principales y han perdido el tiempo y viaje. Cada empleado se encargará de llegar a la Universidad con los elementos necesarios para acceder a su puesto de trabajo.

Desde una comunicación sincrónica como una llamada a celular, el funcionario puede recibir asesoría para desconexión del equipo, por parte de Sistemas, y en los tiempos estimados en la relación fecha y hora, debemos estar pendientes de lo que requiera el funcionario...

El trabajo continuo de los trabajadores de la oficina de archivo y correspondencia, apoyados en el sistema Orfeo, garantizan los trámites de documentos de forma virtual para el normal desarrollo y funcionamiento de las dependencias de la Universidad. Recepción y radicación de solicitudes virtuales de docentes, administrativos, estudiantes y ciudadanos, así como la socialización de comunicaciones oficiales, mensajería externa en funcionamiento para documentación a terceros, entre otras han sido y son las actividades que mantenemos en normal actividad.

Con la continuación de los trámites de esta dependencia se asegura el suministro de elementos necesarios para la comunidad universitaria, así como el traslado de Almacén a Financiera de facturas de bienes que son indispensables para el funcionamiento de las dependencias académicas y administrativas.

Por otro lado, en Transportes, con la ayuda de conductores, se ha podido apoyar y llevar a cabo campañas de ayuda a los estudiantes más necesitados, con la entrega de mercados en las instalaciones de la Calle 72 y Escuela Maternal, así como el transporte de equipos de cómputo a diferentes sitios de residencia para docentes y funcionarios en Bogotá.



Con el pago oportuno de los servicios públicos de todas las instalaciones se garantiza el funcionamiento de la Universidad, Datacenter, internet, aplicativos, plantas eléctricas, subestaciones, equipos de cómputo, etc. que dan soporte técnico a las actividades virtuales que está desarrollando la Universidad.

Los servicios de aseo y mantenimiento de zonas internas y exteriores de la Universidad se vienen realizando, al menos dos veces por semana en las distintas instalaciones, para evitar la propagación de plagas, taponamiento de desagües, limpieza de cubiertas, etc., como preparación para el posible reingreso de la comunidad universitaria.

Los servicios de vigilancia y seguridad se vienen prestando de forma ininterrumpida en todas las instalaciones, así como el apoyo del personal de guardas para labores de apoyo general, alistamiento de mercados entregados a los estudiantes, apertura de salas de sistemas y encendido de equipos de cómputo para trabajo remoto, reporte inmediato sobre fallas en fluido eléctrico para informar a la Subdirección de Sistemas y poner en marcha el plan de contingencia necesario.

Consideramos muy importante continuar escuchando, aportando y apoyando a la comunidad universitaria desde las distintas dependencias administrativas de la Universidad, especialmente para que se procure el cuidado de todas las personas en el marco de la emergencia sanitaria, vemos en el trabajo y estudio en casa, la alternativa más eficaz para combatir el contagio por ahora.

Desde el inicio de la lucha en contra del contagio del Covid-19 en la Universidad, todo ha sido más difícil y un gran reto para todos, pero paralelamente una oportunidad para fortalecernos, mejorar y crecer, consideramos que si todos nos mantenemos comunicados y aportamos con alternativas que permitan cumplir la misión de la Universidad, muchas personas se verán menos contaminadas y seguramente todos más beneficiados.

Atentamente,

Amulfo Triana,
Alex Moreno y
Henry Córdoba

Subdirectores de Personal, Servicios Generales y Sistemas, respectivamente

✍

ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Subdirección de Personal – Seguridad y Salud en el Trabajo, ha realizado las siguientes recomendaciones con el fin de prevenir y controlar el contagio del Coronavirus COVID-19, para proteger la salud e integridad de toda la Comunidad Universitaria.

1. Continuando con las actividades desarrolladas desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo y con apoyo de la Fisioterapeuta de la Ari Positiva en relación al sistema de Vigilancia Epidemiológica para Desórdenes Musculo-esqueléticos como prevención en Riesgo Ergonómico y fomento de Estilos de Vida Saludable las cuales se han encaminado a la prevención de presentación y mitigación de enfermedades de origen osteomuscular o presentación de accidentes por riesgo ergonómico desde el día 26 de marzo se inició con la elaboración y divulgación de Infografía a los correos institucionales de los colaboradores relacionada a recomendaciones sobre el desarrollo e importancia de pausas activas de tipo físico, visual y mental, tips para organización de puestos de trabajo en casa, rutinas de ejercicio e importancia de la ejecución de la actividad física en pro de prevenir la atrofia muscular, el sedentarismo o pérdida funcional derivada del aislamiento a causa del Covid-19, tips para manejar una adecuada respiración y disminuir estrés, disminuir la presentación de dolor de cabeza o cefalea tensional por estrés, entre otras.

A continuación, se describe la información compartida mediante correo electrónico Institucional a los colaboradores relacionando a su vez las fechas.

<p>Marzo 26 de 2020: Infografía sobre Pausas Activas que contiene una serie de estiramientos para desarrollar con la respectiva explicación de cómo efectuar cada ejercicio y el tiempo de ejecución.</p>	
---	---

15



02 de marzo	Recomendaciones para la prevención de enfermedades respiratorias	http://boletines.pedagogica.edu.co/boletines/Bolet%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
24 de marzo	Consideraciones y recomendaciones para Trabajo Remoto (en Casa).	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
24 de marzo	(Recuerda hacer la desinfección de tu puesto de trabajo)	
25 de marzo	Tipo de prevención COVID-19: ENTRAR Y SALIR DE CASA	ADMINISTRADOR UPN (Adjunto)
25 de marzo	(Recuerda hacer la desinfección de tu puesto de trabajo)	
25 de marzo	Consideraciones y recomendaciones para Trabajo Remoto (en Casa).	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
01 de Abril	Asistencia ARL Positiva	
01 de Abril	Asistencia ARL Positiva	
30 de marzo	Recordatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
30 de marzo	Recomendaciones para evitar contraer alguna infección Respiratoria Aguda (IRA) y coronavirus COVID - 19	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
27 de Marzo	(Recuerda hacer la desinfección de tu puesto de trabajo)	
27 de Marzo	Consideraciones y recomendaciones para Trabajo Remoto (en Casa)	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
27 de Marzo	Recordatorios de Seguridad y Salud en el Trabajo	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
26 de marzo	(Recuerda hacer la desinfección de tu puesto de trabajo)	
26 de marzo	Consideraciones y recomendaciones para Trabajo Remoto (en Casa)	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf

05 de Abril	Recomendaciones para el trabajo en casa	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
08 de abril	Recomendaciones para el trabajo en casa	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
07 de abril	Recomendaciones para el trabajo en casa	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf	http://www.pedagogica.edu.co/boletines/Boletines/Boletines%20de%20informaci%20n%20de%20salud%20p%20blica%20n%201%20-%202013.pdf
13 de Abril	Talleres Positiva ARL		
14 de Abril	Talleres Positiva ARL		

2. Se dispuso en la pagina web, la información enviada para que fuera de fácil acceso a la Comunidad Universitaria, en el siguiente link:
<http://rectoria.pedagogica.edu.co/upn-el-carino-verdadero/>



3. Desde el día 26 de febrero, los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, iniciaron a realizar un recorrido en las diferentes instalaciones de la Universidad y en sus puestos de trabajo, dando indicaciones y entregando algunos tapabocas al personal en las dependencias, así mismo, se socializaron por medio de afiches y volantes, tanto impresos en la universidad, como dados por la ARL Positiva, acerca de las recomendaciones dadas. (Anexo listado de asistencia)

A continuación, se describen las fechas con cada actividad.

- Febrero 26 de 2020: Se entregaron tapabocas y se socializo puesto a puesto en las instalaciones de Valmaría, El Nogal y Centro de Lenguas.
- Febrero 27 de 2020: Se entregaron tapabocas y se socializo puesto a puesto en las instalaciones de la Calle 72.
- Marzo 10 de 2020: Socialización Puesto a Puesto y entrega de tapabocas en las instalaciones de Calle 79. Se enviaron piezas publicitarias al Parque Nacional, Centro de Lenguas y Parque Nacional. Se entregan piezas publicitarias para las cafeterías.
- Marzo 11 de 2020: Refuerzo de información y entrega de afiches informativos en el Nogal y Centro de Lenguas. Ubicación de afiches y piezas publicitarias en la calle 72.
- Marzo 12 de 2020: Se enviaron piezas publicitarias al IPN, Valmaría y Escuela Maternal. Se entregaron gel antibacterial y tapabocas, así mismo, se recordaron las recomendaciones en la Calle 72, en las áreas de Rectoría, Biblioteca, Subdirección de Bienestar Universitaria, Recepción edificio P, Archivo y correspondencia (Ventanilla y oficinas).



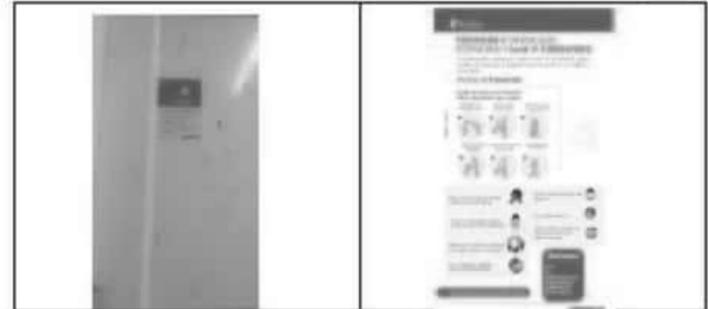


- Capacitación virtual en aspecto de bioseguridad (lavado de manos, toma de temperatura, distanciamiento social, reporte de condiciones de salud, recomendaciones para salir y entrar, recomendaciones al llegar a la vivienda, entre otros).



- Realización de formatos de toma de temperatura, formato de seguimiento de síntomas, realización de encuesta perfil sociodemográfico a los trabajadores oficiales, personal de salud, personal con actividades presenciales en la 79. Estas encuestas de perfil sociodemográfico y toma de temperatura se realizarán durante toda la emergencia a todos los trabajadores de la universidad.
- Se está gestionando con la ARL Positiva y el corredor de seguros (TAHU), la provisión de los termómetros láser para la Universidad, los cuales serán entregados en el transcurso de la semana; así mismo se ha tramitado la entrega de material visual en aspectos de bioseguridad.
- Asesoría técnica por parte de SST y la ARL a la Subdirección de Servicios Generales, en el diseño del Protocolo de Bioseguridad, que puede aplicar en la UPN, y resoluciones 593 y 666 de abril de 2020, en especial protocolos específicos de higiene, aseo y desinfección, aislamiento, ingreso y salida del trabajo, inspecciones de cumplimiento, protocolos para personal de salud, aseo, mantenimiento, cafetería y restaurante, Bases de datos para población en riesgo, entre otras.

- De igual forma los días 14, 15, 20 y 21 de Abril se efectuó seguimiento a recomendaciones médico laborales relacionadas a riesgo ergonómico de trabajadores oficiales mediante elaboración de cronograma y capacitación virtual con ayuda de herramientas como Teams y Video llamada de Whatsapp con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones dadas por la Dra. Leidy Cristina López y a su vez realizar proceso de capacitación individual en temas relacionados



- Aparte de la información mencionada anteriormente, los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, han realizado las siguientes actividades:
 - Actualización documental del SG-SST en cuanto a lo relacionado con la emergencia, entre la que se encuentra matriz de riesgos para trabajo en casa, matriz de requerimientos legales, plan de trabajo, política SST.
 - Tabulación de historias clínicas y se realizaron los informes de condiciones de salud de los exámenes médicos laborales realizados.
- Elaboración del proyecto Protocolo de Bioseguridad para la Universidad, de acuerdo a los lineamientos dados en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. El documento borrador se encuentra en el siguiente link: http://pedagogicaredu.myibarepoint.com/personalsjariasf_pedagogica_edu_co_layouts/15/inmediate.aspx?id=03Personal%20Ejarias%20Pedagogica%20Edm%20Ern%20Documents%20C%20V%20V%20V%2010. Para este se encuentran las siguientes actividades:
 - Reuniones virtuales del equipo diseñador del Protocolo de Bioseguridad, Subdirección de Servicios Generales, Subdirección de Bienestar Universitario – Salud y Restaurante, Sistema de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo, ARL Positiva.
 - Actualización matriz de Elementos de Protección Personal, protocolo de uso y mantenimiento del mismo.
 - Coordinación y entrega de Elementos de Protección Personal e Insumos, a los trabajadores que se encuentran adelantando actividades en la calle 79. (Tapabocas, guantes, termómetro, alcohol).

a Higiene postural, Manipulación Manual de Cargas y Prevención de Riesgo Ergonómico como tal la cual se complementa con un documento el cual contiene las recomendaciones antes mencionadas, de igual forma se reforzó conocimientos sobre estilos de vida saludable como realización de actividad física, tips de alimentación, hidratación y recomendaciones sobre el fomento del buen hábito de sueño y desarrollo de actividades en casa que disminuyan el estrés y eviten el sedentarismo por el aislamiento a causa del aislamiento preventivo obligatorio por Covid 19.

Universidad Pedagógica Nacional
Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Subdirección de Bienestar Universitario – GOAE

La Universidad Pedagógica Nacional a través de la Subdirección de Bienestar Universitario - GOAE cuenta con diferentes alternativas de apoyo socioeconómico las cuales están dirigidas a las y los estudiantes de Pre-grado que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

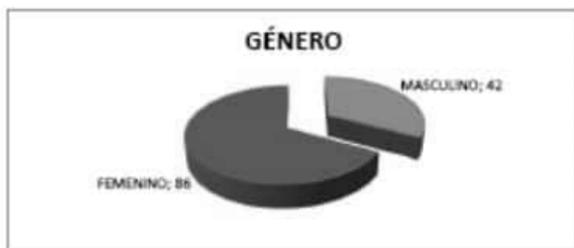
Teniendo en cuenta lo anterior, las alternativas de apoyo socioeconómico hacen referencia a los procesos de Revisión de Liquidación de Matrícula, Fraccionamiento de Matrícula y el Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles.

El proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula está amparado bajo la Resolución 1029 de 2015, para este el estudiante tiene la posibilidad de ajustar en un porcentaje importante el valor de la Matrícula.

El proceso inicia en la séptima semana del semestre con la apertura de la convocatoria, donde se determinan los requisitos, los documentos a presentar y el proceso a seguir. Dicha convocatoria es publicada a través de la página web de la UPN y en el micro-sitio Bienestar.

Para el primer semestre del año 2020 se realizó el proceso acorde a lo establecido en el procedimiento PRO003GBU, el cual indica que en la séptima semana de cada semestre se publica la convocatoria con el propósito de que los estudiantes de pre-grado puedan aplicar a este beneficio. Teniendo en cuenta las dinámicas del semestre pasado, este trámite se realizó en dos etapas la primera en el mes de octubre del 2019 y la segunda en el mes de febrero del 2020.

A pesar de la emergencia sanitaria y el decreto de simulacro de cuarentena adoptado por la Alcaldía de la ciudad, el pasado 20 de marzo se realizó de manera virtual el comité de Revisión de Liquidación de Matrícula, en el cual se aprobó un descuento total para esta vigencia de \$29.272.090, beneficiando a 128 estudiantes, de los cuales 86 son mujeres y 42 hombres, quienes contarán con el porcentaje de descuento hasta finalizar su proceso académico en la universidad:



Gráfica 1. Beneficiados del proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula I-2020.

Facultad	Programa	I-2020
Facultad de Bellas Artes	Lic. Artes Escénicas	5
	Lic. En Artes Visuales	5
	Lic. En Música	8
Facultad de Ciencia y Tecnología	Lic. En Biología	4
	Lic. En Física	5
	Lic. En Química	3
	Lic. En Matemáticas	3
	Lic. En Electrónica	3
	Lic. En Diseño Tecnológico	3
	Lic. Educación Comunitaria	4
Facultad de Educación	Lic. Educación Especial	12
	Lic. Educación Infantil	18
	Lic. En Psicología y Pedagogía	0
	Lic. En Recreación	4
Facultad de Educación Física	Lic. En Educación Física	9
	Lic. En Deporte	9
Facultad de Humanidades	Lic. En Ciencias Sociales	13
	Lic. En Español Inglés	8

Lic. En Lenguas Extranjeras	8
Lic. Filosofía	3
Total Atenciones	128

Tabla 1. Número de beneficiados por facultad y programa.

El Fraccionamiento de Matrícula se encuentra reglamentado a través de la Resolución 0229 de 2020. Debido a las situaciones coyunturales que enfrentó la universidad, el comité directivo decidió actualizar la Resolución, con el propósito de atender a la comunidad estudiantil en general, habilitando la posibilidad de que la población admitida por primera vez, reintegro, nueva admisión se vieran beneficiadas bajo este proceso, el cual consiste en dividir en tres cuotas el pago de los derechos de matrícula.

Sin embargo, el Consejo Superior de la Universidad analizó la situación de salubridad desencadenada por el coronavirus – COVID-19 y como alternativa para minimizar los impactos de deserción expidió el Acuerdo 08 del 26 de marzo de 2020 ajustando los porcentajes de matrícula de la siguiente manera:

Un primer pago: corresponde al 10% del valor de los derechos de matrícula. El plazo para realizar este pago vence a los diez (10) días hábiles siguientes a la generación del recibo de derechos de matrícula.

Un segundo y tercer pago: equivalentes cada uno al 45% del valor de la matrícula ordinaria, y se pagarán respectivamente en la octava (8) y duodécima (12) semana del calendario académico del semestre correspondiente.

Por otro lado, como estrategia de permanencia se modificó la Resolución 0229 de 2020 a través de la Resolución rectoral 0266 del 27 de marzo de 2020, la cual permite que cualquier estudiante podrá solicitar el fraccionamiento del valor de la matrícula en tres pagos, dentro de las fechas establecidas por el calendario académico.

Para el primer semestre del año 2020 se beneficiando 1288 estudiantes, de los cuales 701 son mujeres, 584 son hombres y 3 pertenecen a la comunidad LGBTQIA:



Gráfica 2. Beneficiados del proceso de Fraccionamiento de Matrícula I-2020.

Facultad	Programa	I- 2020
Facultad de Bellas Artes	Lic. Artes Escénicas	70
	Lic. En Artes Visuales	92
	Lic. En Música	79
Facultad de Ciencia y Tecnología	Lic. En Biología	86
	Lic. En Física	53
	Lic. En Química	67
	Lic. En Matemáticas	56
	Lic. En Electrónica	13
	Lic. En Diseño Tecnológico	39
	Lic. Educación Comunitaria	52
Facultad de Educación	Lic. Educación Especial	69
	Lic. Educación Infantil	85
	Pedagogía	22
	Lic. En Psicología y Pedagogía	27
Facultad de Educación Física	Lic. En Recreación	36
	Lic. En Educación Física	78
	Lic. En Deporte	63

Área de Psicología

El área de psicología de la Universidad Pedagógica Nacional desarrolla su trabajo como primer respondiente en salud mental y como parte de la estrategia de acompañamiento psicosocial dirigida a toda la comunidad universitaria, implementada por el GOAE, adscrito a la Subdirección de Bienestar Universitario. Impactando de manera positiva a los estudiantes de pregrado y posgrado, además de docentes, funcionarios y la escuela maternal; a través de la generación de procesos de orientación psicológica y promoviendo la salud mental, como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad, donde nuestras acciones se encuentran dirigidas a la comunidad Universitaria; a través de procesos de orientación psicológica individual y promoción colectiva de la salud mental, basadas en psicoeducación y generando acciones complementarias a los servicios de salud a nivel externo.

Adaptación y ajuste de actividades para atención durante la emergencia por la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19.

Actividades Permanentes Diarias

Atención psicológica

El grupo de psicología de la UPN brinda el servicio de atención y orientación psicológica a los miembros de la comunidad universitaria que presenten afectaciones psico-emocionales como resultado de situaciones o problemáticas que pueden emerger dentro las diferentes dimensiones del desarrollo personal y colectivo del ser humano y la cotidianidad.

En este sentido, desarrolla actividades dirigidas a la promoción y prevención en el cuidado de la salud mental, cuenta con servicios de atención individual en consulta, realización de intervenciones grupales y familiares, atención comunitaria a través de talleres y trabajos colectivos con los diferentes programas académicos y administrativos.

Este servicio de atención psicológica no reemplaza el tratamiento de la EPS a la cual debe vincularse algunas de las problemáticas a nivel de salud mental porque deben ser abordadas desde el aspecto clínico para lo cual no hay una habilitación actual del servicio en la UPN, de esta manera la atención se realiza con base en criterios de promoción y prevención, y se realizan principalmente actividades de cuidado de la salud mental de orientación complementaria y psicoeducación, así como contención en crisis. Sin embargo, frente a situaciones críticas del orden de la salud mental, por fuera del horario de atención o fines de semana, las personas deben ser canalizadas a las líneas distritales de atención 108

Facultad de Humanidades	Lic. En Ciencias Sociales	139
	Lic. En Español Inglés	53
	Lic. En Lenguas Extranjeras	59
	Lic. Filosofía	50
Total Atenciones		1288

Tabla 2. Número de beneficiados por facultad y programa.

A continuación, se evidenciará como desde el año 2016 ha aumentado considerablemente el número de estudiantes que se han beneficiado bajo este procedimiento:

Año	2016	2017	2018	2019	2020 - 1
No de estudiantes beneficiados	15	132	365	870	1288

El Programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles – ASE, el cual está dirigido a estudiantes que por condiciones de vulnerabilidad se encuentra en riesgo su permanencia en la Universidad. Para el semestre anterior, se beneficiaron 100 estudiantes, donde la universidad destinó dos salarios mínimos legales vigentes en el transcurso del semestre, para apoyar en parte el sostenimiento de esta población. De acuerdo a las circunstancias actuales se está evaluando la manera para que se pueda efectuar de forma virtual.

Es importante resaltar, que la normativa del procedimiento de Fraccionamiento de matrícula se actualizó acorde a las necesidades de la población y del contexto ante la emergencia de salud a causa de COVID – 19, donde la acogida para este ha sido satisfactoria, aunque reportan las y los estudiantes no estar de acuerdo con el documento de la carta de instrucciones y el pagaré, manifestando que en sí en algún momento se atrasan con alguna de las cuotas es por la misma situación económica por la que está atravesando el país.

Los anteriores apoyos económicos se han divulgado por los diferentes canales de información dispuestos por la Universidad. Atendiendo oportunamente las dudas manifestadas a través de correo electrónico respecto a cómo participar de estos apoyos, realizando orientación tanto de manera telefónica como virtual a los estudiantes que han solicitado aclaraciones, buscando soluciones ante las dificultades reportadas por la comunidad estudiantil.

psicosocial y 123 de emergencia quienes si prestan atención las 24 horas de los 7 días de la semana.

Por la actual emergencia en salud a la coyuntura generada por la pandemia del Covid-19 los servicios presenciales en las diferentes sedes han sido suspendidos, sin embargo, a partir del 27 de marzo se activa el correo de atención psicosocial y se suspenden las actividades de atención presencial. Teniendo que estructurar una nueva estrategia para la atención virtual, comprendiendo la imperiosa necesidad de apoyar a la comunidad a nivel de salud mental un aspecto que se ha visto fuertemente influenciado por la crisis referida, la cual afecta a todos y particularmente exacerba las tensiones propias del ciclo vital por la cual atravesamos todos.

Atención virtual

En el marco de la emergencia por la pandemia del COVID-19, se brinda atención virtual, a través del correo institucional: atencionpsicosocial@pedagogica.edu.co, en donde se emplean herramientas tecnológicas de comunicación de acuerdo a los alcances de los consultantes y las profesionales.

De esta atención surgen tareas de revisión y organización de la información en base de datos, para lo que cada una de las psicólogas tiene su respectivo día asignado en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., verificando que ninguna de las solicitudes que ingresen al correo quede sin dar respuesta al mismo, luego de la respectiva valoración.

Como evidencia de estas revisiones manejamos un drive que reposa en el mismo correo de atención psicosocial en el cual se encuentran soportes de cada una de las atenciones, así como documentos especializados (guías, escalas y protocolos de atención en diferentes problemáticas a nivel de salud mental), el formato de consentimiento informado y fichas de notificación al sistema SIVIGILA; así como piezas que empleamos en las psicoeducaciones desde la promoción y prevención, libros de estrategias y técnicas implementadas en las orientaciones basadas en la evidencia que apuntan a la colaboración y reducción de tensiones descritas por quienes consultan a través del correo.

A continuación, realizamos consolidación de la información del programa de psicología, en donde a través de tablas se permite identificar lo abordado y desarrollado por esta área en beneficio de la salud mental de la UPN.

Tabla 1. Atenciones con corte a 30 de abril de 2020.

Número de Solicitudes	Género		Orientación sexual	Casos Respondidos	Casos reportados SIVIGILA
	H	M	LGBTIQA		
108	29	79	10	76	5

La totalidad de solicitudes corresponde a 108, de las cuales el 73.14% corresponde a mujeres y un 26.0% corresponde a hombre y así como el 10,8 % pertenece a la comunidad LGBTIQA.

De los casos atendidos, a 6 de ellos se le hizo el respectivo reporte al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), por corresponder a Situaciones o eventos con un grado de afectación y riesgo significativo en la vida de la persona, casos con relación a conducta suicida y violencia.

Tabla 2. Número de solicitudes por programa / dependencia.

Facultad	Programa	No. solicitudes
FACULTAD DE BELLAS ARTES	UC Artes Escénicas	7
	UC En Artes Visuales	3
	UC En Música	7
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	UC En Biología	5
	UC En Física	1
	UC En Química	3
	UC En Matemáticas	1
	UC En Electrónica	0
	UC En ciencias naturales y educación ambiental	1
	UC en Diseño Tecnológico	1
FACULTAD DE EDUCACIÓN	UC Educación Comunitaria	4
	UC Educación Especial	10
	UC Educación Infantil	2
	UC En Psicología y Pedagogía	4
	UC Básica primaria	6
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA	UC En Recreación	0
	UC En Educación Física	0
	UC En Deporte	4
FACULTAD HUMANIDADES	UC En Ciencias Sociales	8
	UC En Español Ingres	3
	UC En Lenguas Extranjeras	5
	UC Filosofía	2
DOCENTES		1
FUNCIONARIOS		3
EGRESADOS		1
FAMILIARES		4
SIN INFORMACIÓN		2

familias, viven de trabajos informales o dependen de un salario mínimo por familia, trabajos que han sido perdidos por la crisis; 5 personas solicitan atención, por maltrato o violencia al interior de sus familias o parejas y representan el 4.6% de las solicitudes. El 1.8% de las solicitudes se realizan por conflicto de pareja y otro 0.9% por duelo por separación de pareja y 0.0% por pérdida de familiar.

Se realizan 3 solicitudes referidas por docente para atención de casos de déficit académico las cuales representa el 2.7% de la muestra, 2 estudiantes con condiciones psicológicas preexistentes, que es el 1.8% y 0.9% con una persona no informa. 8 personas que representan el 7% solicitan retomar la atención por psicología en cuanto consideran no finalizado su proceso o no pueden manejar bien el tema del confinamiento por el Covid-19. 7 solicitudes que no completan la información, o no responden representan el 6% de la muestra.

El 3.7% de las solicitudes se representan en cuatro casos, de ideación suicida de los cuales se presenta 1 notificación obligatoria a SISVECOS; una persona hospitalizada trasladada por su familia al hospital y el acompañamiento por parte de una de las profesionales a la madre de familia.

Estos casos son atendidos de acuerdo con solicitudes el Chat de SBU como crisis por psicología, sin embargo, no todos son efectivamente conducta o ideación suicida; o crisis psicológica o emocional como tal y no requieren atención de urgencia; en cuanto a denominadas "crisis" referidas, se encontró que en su totalidad están relacionadas con problemas económicos y estrés que se agudizan por la situación de confinamiento de covid-19.

El 10% de las solicitudes representados en 11 casos, han sido remitidos a otras instancias de bienestar universitario para su gestión ya que no presentan solicitud de atención por psicología o interés en el tema. Finalmente se incorporan al informe 15 casos adicionales a las solicitudes referenciadas que corresponden a seguimiento a casos iniciados en febrero de 2020 realizados actualmente por la psicóloga encargada.

TRIAGE

Respecto a la organización y la clasificación para la comprensión de cada situación; se implementó un sistema clasificatorio de Triage por colores que nos permite generar priorización en la orientación psicológica frente a los requerimientos que describe cada caso.

Tabla 4. Relación de casos evaluados a través del Triage.

3 = Mente dispuesta a retomar el control de la vida/ con recursos	25
2 = Quiere pensar de forma positiva, con dudas sobre si puede hacerlo/ con recursos, pero no los usa.	26

De acuerdo con la información de los casos que han ingresado hasta el 30 de abril, se observa que el mayor índice de solicitudes de atención lo presentó la Facultad de educación con 26 casos, representando el 20,6% de las solicitudes, siendo la Licenciatura en Educación Especial quien presentó el mayor número de casos. Caso contrario de la Facultad de Educación física ya que cuenta con 4 solicitudes en lo corrido del periodo de confinamiento por la emergencia del Covid-19. De la misma manera se reconoce el alto compromiso de los miembros de la comunidad pertenecientes a las diferentes áreas administrativas y docentes, aquellos que de manera oportuna reportaron casos de estudiantes que presentaban afectaciones no solo de carácter psico-emocional, sino también de otros aspectos.

Tabla 3. Número de personas atendidas por motivo de solicitud.

Motivos de solicitud	No. de personas
Maltrato/ violencia	5
Conducta suicida/ideación o conducta	4
Estrés y ansiedad por confinamiento	5
Dificultades emocionales/ Dificultades en habilidades personales/ solución de conflictos/ autoeficacia/ toma de decisiones	42
Dificultad económica	7
Reportados por crisis	4
Duelo/ fallecimiento o ruptura	2
Dificultades académicas	3
Conflicto de pareja	2
Continuidad de proceso	6
Casos Referidos	4
Seguimiento casos antiguos *	15
Remitidos a otras áreas	11
No responden	7

*Hace referencia al número de casos con seguimiento a la fecha de corte y que venían con proceso de orientación antes de la emergencia por la pandemia del COVID-19.

Con relación a los diferentes casos atendidos durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de abril el mayor número de solicitudes se presentan en Dificultad emocional, dificultad en habilidades personales, solución de conflictos, autoeficacia, toma de decisiones con 42 solicitudes, que representan el 44% de las solicitudes donde los consultantes refieren dificultades en uno o varios de estos aspectos, relacionados en menor medida con el confinamiento por la cuarentena obligatoria y el malestar por el encierro; no obstante, el número de casos que consultan directamente por estrés y ansiedad causados por el confinamiento es de 9 personas que representa el 8% de las solicitudes.

El 6% de las solicitudes con 7 casos, se refieren a dificultades económicas como problema de principal para el consultante; las cuales que se agudizan a razón del confinamiento actual, ya que gran parte de los estudiantes de la UPN y sus

Mente dispuesta a retomar el control de la vida/ con recursos	25
---	----

Asegurar la valoración de acuerdo con el grado de afectación del consultante permite generar respuestas oportunas en aras de disminuir el malestar o cualquier posible riesgo en el bienestar y la salud mental. Los casos no incluidos en la tabla 4 son aquellos que no fueron valorados ya que hacen parte de otras solicitudes de apoyo tales como; orientación en procesos socioeconómicos, administrativos o dudas en relación con el servicio.

Presentamos a continuación en el siguiente ejercicio aspectos que consideramos transversales y que influyen en la prestación del servicio de psicología de la UPN.

Fortalezcas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Implementación sobre la marcha de las estrategias de atención. Déficit en recursos o herramientas de comunicación en condición estable y permanente. Reciente historia de la baja oportunidad de acceso a la atención de servicio de atención por psicología. Servicio de psicología en reestructuración organizacional. La falta de habilitación del área de psicología ante la SDG hace que se tengan mayores limitaciones en los procesos de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer criterios técnicos adecuados a la norma; eficientes y que respondan a la necesidad de la comunidad universitaria. Aprendizaje de la experiencia; reconocer los avances en área de intervención psicosocial tanto del GDAE, como del programa psicosocial (desaparecido) de la UPN y establecer una línea de base para la planeación de la intervención. Generar información de psicoeducación, rutas, atenciones, etc., pertinente a los diferentes componentes de la comunidad universitaria.
<ul style="list-style-type: none"> Equipo de trabajo constituido por profesionales en psicología con formación especializada en diferentes áreas de la salud mental, lo que favorece una adecuada intervención en las orientaciones que se brindan a la comunidad. Avances en la construcción de rutas y protocolos de atención, además de piezas comunicativas para fortalecer los procesos de acercamiento e información sobre salud mental. Los equipos pertenecientes a la Subdirección de Bienestar Universitario y Subdirectora de SBU. Articulación efectiva con programa de apoyo socio-económico, administrativos y jóvenes en acción. 	<ul style="list-style-type: none"> Presión de la comunidad universitaria, en cuanto a la percepción y desinformación en cuanto a la prestación del servicio de orientación psicológica. No existe una política consolidada de salud mental en la UPN sino acciones independientes por grupos de acuerdo con criterios personales o grupales.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 49

Elaboración de documentos especializados

Una de las tareas en este primer periodo del 2020 está enfocada a ajustar los protocolos rutas y guías de atención, con el objetivo de prestar un servicio de psicología de calidad y acorde a la norma técnica. Ejercicio que ha avanzado en la construcción de rutas, y protocolos como se presenta a continuación. Sin embargo, el objetivo ulterior es consolidar una ruta general para salud mental de la UPN, la cual se observa como una de las necesidades más urgentes a este nivel para dar un marco de referencia a la comunidad universitaria sobre estos aspectos de atención, formas de acceso y prevención, estrategias grupales y sinergias que a partir de esta reorganización puedan establecerse.

Rutas y protocolos

Estas surgen de la necesidad de entregar información a la SBU y comunidad universitaria en general, sobre las rutas de atención psicosocial; ruta de atención psicología; presentaciones de servicio o canalización a servicios distritales de atención por urgencias Dentro de la actividad de psicología es una exigencia técnica respecto a la organización de la atención en salud mental; a continuación, se relacionan los avances en este aspecto.

Avances en la construcción del protocolo general de atención por psicología de la UPN

1. Ruta atención por psicología presentada 20 de abril. (anexa)
2. Ruta de atención psicosocial 30 de abril. (anexa)
3. Protocolos revisados y ajustados en salud mental 20 de marzo:
 - a. Atención a conducta o ideación suicida (reposa archivo) *
 - b. Trastornos emocionales (reposa archivo) *
 - c. Atención en crisis o consumo problemático (reposa archivo) *

*deben ser remitidos a subdirección de SBU para V.B. y enviar para ser admitida como documento de la UPN en la oficina de planeación.
4. Consentimiento informado (anexo) se ha presentado a subdirectora SBU y a su vez la subdirección ha enviado a planeación 10 de abril. Se utiliza actualmente por la urgencia de soporte de información y consentimiento en la atención, así como requisito en el desarrollo de un ejercicio ético y profesional y de carácter obligatorio que antecede cualquier momento de evaluación o atención psicológica.

Anexos

Noticia de nueva estrategia psicosocial (atención virtual)

La UPN cuenta con una nueva herramienta de atención psicosocial

atencionspsicosocial@pedagogica.edu.co

• (horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm)

Dado respuesta al momento de crisis actual y entendiendo la importancia que tiene la salud mental de todos los miembros de la comunidad universitaria, la UPN ha habilitado una herramienta de atención psicológica virtual que nos permite mantener un contacto cercano con todos y todas.

Estudiantes, funcionarios y docentes de la comunidad universitaria han logrado ver un apoyo desde el área de psicología a través del contacto que se establece por medio de este correo. Esta herramienta se encuentra disponible desde el 27 de marzo de 2020 y a la fecha se ha logrado atender y dar respuesta a más de 60 solicitudes de carácter psicosocial, logrando un cumplimiento de casi el 80% de las situaciones recibidas, por lo que los invitamos a seguir atendiendo esta como una red de apoyo que brinda bienestar, orientación y prevención a nivel de salud mental.

Diseño de piezas comunicativas, infografías, presentaciones.

1. Recomendaciones manejo emocional (anexa)
2. Noticia salud mental y psicología en relación con el servicio.
3. Presentación ruta atención en psicología (debe remitirse a SBU para V.b. y enviar a planeación).
4. Construcción de material psicoeducativo para comunidad UPN: recomendaciones; ruta psicosocial ruta psicología.

Caracterización salud mental UPN

Esta tarea ha sido pensada como elemento organizador de la información existente en el comportamiento histórico de la salud mental en la UPN en los últimos años y por el acercamiento de la información faltante; por lo cual se inicia con una actividad que surge del menester de conocer el estado y las necesidades en salud mental de una parte fundamental de la institución universitaria, como son los docentes. En marzo del 2020, se propone la búsqueda de un instrumento diagnóstico que recoja las afectaciones de la salud mental de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional.

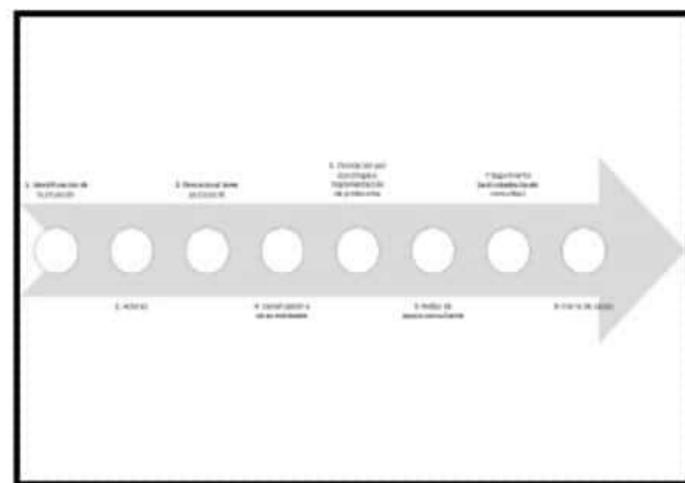
Tareas avanzadas:

- a. Revisión documental soporte base de datos de revisión documental, resumen de revisión documental.
- b. Definición de instrumento (ubicación: archivo onedrive).

Actividades administrativas

- Revisión correo – respuesta a los correos - distribución consulta.
- Diseño y actualización de matrices de agendamiento, revisión de correo, descripción, avance y finalización de consulta.
- Actualización de historia clínica.
- Elaboración de informes, planeaciones de atención y seguimiento de casos; matrices de seguimientos.
- Reuniones equipo psicología - estudio de casos - verificación de avances compromisos - acuerdos de material y herramientas de atención - planeación de actividades - elaboración de informes - documentos - piezas comunicativas etc.
- Reunión psicólogas – con equipo de convivencia – mesa SPA: actividades de asesoría técnica en la elaboración de contenidos y estrategias, encuentros con la SBU para valoración de nuevas estrategias de visibilización de los programas.

Ruta de Atención psicología





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 49

Consentimiento informado

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	
FORMATO	
CONSENTIMIENTO INFORMADO PSICOLOGÍA	
DATOS GENERALES	
Nombre:	Celular:
Fecha de nacimiento:	Edad:
Ciudad y número:	Ciudad:
Identificación / Experiencia:	Servicio #

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ en _____, manifiesto:

1. Que he comprendido la información y límites acerca del y motivo de realización y el consentimiento informado por el servicio de psicología de la Universidad Pedagógica Nacional y que me ha sido explicado y entendido por mí y cuyos resultados personales me los adjunto este consentimiento informado, donde se registra desde del consentimiento con psicología o de otras disciplinas de la salud mental por parte de la EPS a la que me encuentro afiliado o una sesión de salud externa a la universidad.

2. Que la información que le brindo al psicólogo _____ es verídica y corresponde a mi realidad, ya que en esta información se pliegan las propuestas de atención, así como se comprometo que el informante que recibe al psicólogo es de carácter confidencial y que si por alguna razón durante el acompañamiento o asistencia, el profesional solicita de manera clara que hay un evidente daño para mí o un tercero. En caso de evidentes riesgos, se hará separar ambos en la no autoevaluación y se lo observando del mismo profesional.

3. Que he leído y comprendido íntegramente este documento y en consecuencia acepto su contenido y las consecuencias que de él se derivan. Así mismo, acepto el consentimiento necesario, entendiendo la responsabilidad en mi atención, donde el beneficio de esta se suscribe al seguimiento adecuado de educación dada por los (as) profesionales.

Acepto: Sí No

Firma consultante
C.C. _____

Psicólogo
C.C. _____
Nº RP _____

* Este consentimiento informado es un documento de carácter confidencial y de uso exclusivo en el momento de la atención psicológica o de otra disciplina de la salud mental por parte de la EPS a la que me encuentro afiliado o una sesión de salud externa a la universidad.
* Para más detalles: Servicio de Atención al Cliente (SAC) ubicado del lado de acceso para la información del consentimiento informado a nivel que la profesional de psicología es 01020277902.
* Este consentimiento informado es un documento de carácter confidencial y de uso exclusivo en el momento de la atención psicológica o de otra disciplina de la salud mental por parte de la EPS a la que me encuentro afiliado o una sesión de salud externa a la universidad.

Ruta de apoyos psico-sociales

APOYO SOCIO-ECONÓMICO	APOYO PSICOLÓGICO	OTROS APOYOS
Si presenta una situación económica, asociada al pago de matrícula, o tiene alguna duda respecto a los programas de apoyo económico como los son: el subsidio de matrícula, subsidio de alimentación, subsidio de transporte y programa de Apoyo a Servicios Estudiantiles (ASE).	Personas que se sienten presionadas emocionalmente como: ansiedad, incapacidad para decidir o resolver cualquier tipo de problema, en entornos académicos, laborales, familiares, etc. o personas que el mal estar emocional le impide y evita que no pueda tener el control de ella, es importante que reciba una orientación.	Si presenta dificultades en su desempeño académico, dificultades de aprendizaje o con algunos docentes, dudas administrativas en cuanto a inscripción o cancelación de sus materias, programa de evaluación (Responsable Diana Medina).
a través del correo: apoyosocioeconomico@pedagogica.edu.co	a través del correo: atencionspsicoeducacional@pedagogica.edu.co	a través del correo: medina@pedagogica.edu.co
Responsable: Diana Marcela Valbuena Trabajadora Social	Es importante tener en cuenta que el servicio psicológico que presta la universidad es de orientación psicológica y no reemplaza los servicios de la EPS o de otras entidades prestadoras de salud especializadas. Horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Unidad de atención 123 o 104 atención 24 horas	Ingeniería en sistemas administrativos, psicología y ciencias en acción y comunidad (IAPSP) - Responsable: Lina Guzmán a través de los correos: goa@pedagogica.edu.co y psicologia@pedagogica.edu.co

Material psico-educativo – Manejo del estrés

Todo Cambio supone una tensión
Comprensión y afrontamiento del estrés: una invitación a la corresponsabilidad

Por: Ps. Angely Castro, Ps. Lorea Zúñiga, Ps. Sofía Hernández, Psicólogo Subdirector de Orientación Universitaria - COAU, Universidad Pedagógica Nacional

Entendiendo que el estrés hace parte de nuestra existencia reconocemos la importancia de elaborar herramientas que favorezcan su reconocimiento y manejo adecuado, se define en esta guía una invitación a la persona sobre el control y el cuerpo responde a cual quiere responder. Cualquier tipo de duda, como el resultado es un

El estrés, la ansiedad, son eventos importantes en la vida y a nivel interno emocional pueden causar estrés.

De esta forma y como respuesta al estrés, el cuerpo le indica al cuerpo que se prepare para enfrentar una amenaza o salir a su lugar seguro. En estas situaciones, el pulso y la respiración se aceleran, los músculos se ponen tensos y el cuerpo consume más oxígeno y aumenta la actividad. El propósito de todas estas funciones es la supervivencia y seguir como respuesta al estrés. En situaciones en que la vida no está en peligro, el estrés puede afectar a las personas, sus sentimientos, el estrés puede afectar la salud por esto es importante prestar atención a la forma en que enfrentamos las actividades cotidianas de nuestra vida y de mayor importancia para identificar cuándo buscar ayuda.

Si aumenta nuestro ritmo cardíaco y nuestra tensión arterial, disminuye nuestra temperatura corporal (manos y pies fríos), nos es imposible dormir, quedamos en la boca seca, dificultad de tragar, en la garganta o de tragar en el estómago, se desahoga, hay una sensación de mareo "interna sensación de náusea", entonces nuestro patrón de respuesta personal es el **estrés**.

¿En qué momento se complica?

Cuando estas respuestas se mantienen en el tiempo ya que pueden aparecer efectos perjudiciales en la salud que se manifiestan a través de dolores de cabeza, dolores de espalda y pecho, la performance arterial, trastornos gastrointestinales, alergias, problemas de piel, insomnio y deterioramiento, insomnio, pesadillas, ansiedad, depresión, etc. Indicación para **trastornos psicológicos**.

Es necesario a la ansiedad y una de respuesta a su inquietud a ser **atendida**, frente al estrés manejar el estrés luego de una consulta profesional y activa con profesionales con capacitación en

Síntomas del estrés
Si se manifiesta en tensión y dolor muscular, o a través de conductas impulsivas tales como comer, beber o fumar en exceso, aumento patético de respuesta personal será el **estrés**.

Si se asocia con ideas y pensamientos negativos, tales como preocupación, miedo o ansiedad, a tenernos en los momentos y se son débiles todas decisiones, entonces este es un patrón personal de respuesta **negativo**.

Enlaces sugeridos de revisión para complementar información:

serie de técnicas prácticas como sugerencias para el afrontamiento del estrés.

Es importante ser consciente, reconocer los señales sobre cómo está respondiendo al estrés, como dificultad para dormir, aumento del consumo de alcohol y otras sustancias, excluirse fácilmente, sentirse deprimido y tener poca energía.

Promover la actividad física como ejercicio aeróbico de entrenamiento en caso de que los estudiantes estén en pleno desarrollo. Este ejercicio puede realizar de 3 minutos a una hora y puede realizarse dentro o fuera de casa según las condiciones actuales del protocolo de emergencia por COVID-19.

Respiración consciente cuyo objetivo es desplazar la atención a sentimientos de angustia, ansiedad, estrés asociado a la respiración ventral.

En una actividad en clase usted puede dirigir un ejercicio de respiración ventral es decir desde la inhalación se dirige el aire por uno o dos segundos y la exhalación se realiza en siete segundos contando uno a dos segundos sin aire para iniciar el próximo ciclo de respiración, tanto inhalación como exhalación se realizan por la nariz. Se realizan series 3,3,3 es decir repeticiones de ciclos completos como el anteriormente descrito.

Todo cambio supone una tensión y el practicar este tipo de actividades relacionadas anteriormente nos permitirá "activarnos" y generar un afrontamiento efectivo a los diferentes tensiones que se suscitan como se mencionó el principio de este escrito por diversidad de circunstancias que al no ser manejadas de forma adecuada van a generar interferencia sobre el proceso de salud mental.

Respiración consciente cuyo objetivo es desplazar la atención a sentimientos de angustia, ansiedad, estrés asociado a la respiración ventral.

En una actividad en clase usted puede dirigir un ejercicio de respiración ventral es decir desde la inhalación se dirige el aire por uno o dos segundos y la exhalación se realiza en siete segundos contando uno a dos segundos sin aire para iniciar el próximo ciclo de respiración, tanto inhalación como exhalación se realizan por la nariz. Se realizan series 3,3,3 es decir repeticiones de ciclos completos como el anteriormente descrito.

Enlaces sugeridos de revisión para complementar información:



Actividades sugeridas para mejorar el control emocional y manejo de estrés

- Respiración y manejo del estrés
<https://www.youtube.com/watch?v=0275840750>
- Técnicas esenciales que las personas (y como animal) esto hacen
<https://www.youtube.com/watch?v=0275840750>
- Tips para principiantes
<https://www.youtube.com/watch?v=0275840750>

Motivaciones Diablos (en una le inspiración escrita verbal)
<https://www.youtube.com/watch?v=0275840750>

La motivación de la escritura literaria
<https://www.youtube.com/watch?v=0275840750>

El estado de ánimo (una le inspiración escrita verbal)
<https://www.youtube.com/watch?v=0275840750>

Otros apoyos para la permanencia durante la cuarentena a estudiantes y comunidad Universitaria

1. Programa Educación inclusiva

Junto con la Profesora Sofía Julieta Torres, de la Licenciatura en Educación Especial, se realiza proceso de preparación para el ingreso con la totalidad de estudiantes con discapacidad motora y visual, implementando los ajustes razonables necesarios, al igual:

- Se adelanta proceso de orientación en todas las licenciaturas a profesoras y profesores para la implementación de dichos ajustes razonables.
- Se diseñan y socializan documentos guías para profesoras y profesores en ajustes razonables.
- A diario se atienden los requerimientos de las y los estudiantes mencionados.

Aspirantes	Matriculados hasta la fecha
17	10

2. Convenio UAESP – UPN

Para el desarrollo del convenio se:

- Realizan reuniones entre las dos entidades.
- Se responden a diario derechos de petición y PQR de las y los estudiantes del convenio.
- Se elaboran y radican informes a la UAESP.
- Gestiones para pago de monitoría
- Acompañamiento a estudiantes para que reciban el pago de la monitoría.

Estudiantes atendidos	Estudiantes a los que se les gestiono el pago de la monitoría
213	187

3. Prevención y atención de las violencias contra las estudiantes.

Se adelantan las siguientes acciones.

- Atención a estudiantes que denuncian violencias por parte de integrante de la comunidad UPN
- Asesoría a directores de departamento sobre el proceso a seguir al recibir la solicitud de apertura del protocolo
- Apertura del Protocolo
- Remisión de las estudiantes a Psicología
- Redacción y acompañamiento para denunciar los hechos ante la Fiscalía.

Licenciaturas atendidas	Estudiantes atendidas
Cuatro licenciaturas, se asesoró a cuatro coordinadores de Licenciaturas y dos directores de departamento	4 estudiantes mujeres

4. Programa de Apoyo Pedagógico a las y los estudiantes.

Acciones:

- Asistencia a diferentes clases en varias licenciaturas, apoyando en temas culturales y de género.
- Asesoría en trabajos de grado.
- Apoyo en la consecución de computadores e internet.
- Liderazgo en la obtención de ayudas humanitarias y pago de matrícula para estudiantes de la UPN.
- Redacción documento acompañamiento pedagógico GOAE

Licenciaturas atendidas	Estudiantes en clase
3	120

5. Convenio UPN – Universidad del Norte.

Acciones

- Realización Comité Técnico entre las dos universidades para continuación del convenio.
- Redacción y entrega informe del convenio año 2019

Institución atendida	Personas en reunión
Universidad del Norte	Tres

6. Convenio Jóvenes en Acción

- Dialogo permanente entre el Departamento de Prosperidad Social – UPN.
- Orientación y atención diaria a estudiantes del convenio.
- Orientación y atención diaria a estudiantes para nueva inscripción.
- Seguimiento a nuevas inscripciones.

Estudiantes registrados	100
Estudiantes pendientes por terminar proceso	105
Estudiantes pendientes por valorar	87
Pendientes solicitudes por hacer el pre-registro	187
No cumplen con requisitos	90
Total atenciones	569

7. Proyecto Índice de Inclusión UPN – Ministerio de Educación. Comité de Inclusión.

- Revisión del documento Índice de inclusión UPN
- Coordinación de acciones que procuren la continuidad de esta actividad.
- Realización de semáforo de actividades 2020.

Número de documentos elaborados y entregados
2

8. Proceso Prueba de Estado Saber Pro.

- Realización de informes de análisis de las Pruebas de Estado Saber Pro, 2019, enviado a las licenciaturas.
- Comunicación con el ICFES para coordinar Prueba de Estado Saber Pro 2020



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 49

Número de documentos elaborados y entregados
4

9. Atención diferencial a estudiantes en asuntos administrativos y psicosociales a docentes y funcionarias – funcionarios UPN

- Respuesta Tutela.
- Respuesta de un promedio de 10 correos al día, resolviendo inquietudes y orientaciones a estudiantes y profesoras – profesores.
- Comunicación telefónica resolviendo inquietudes y orientaciones a estudiantes y profesoras – profesores.
- Reuniones del equipo Bienestar Universitario, atendiendo todas las responsabilidades derivadas de las mismas.

Número de estudiantes atendidos
128

Número de profesoras y profesores atendidos
23

10. Apoyo a la Vicerrectoría Académica.

- Revisión y corrección del estudio de permanencia 2019.
- Redacción proyecto estudio Impacto en la permanencia de los programas de apoyo socioeconómico de la UPN.
- Apoyo diario al proceso y estudiantes de las monitorias académicas.
- Apoyo en las respuestas de derechos de petición y PQR que llegan a la VAC y tienen conexión con el GOAE

Número de documentos elaborados
5

VICERRECTORÍA ACADÉMICA EQUIPO DE TRABAJO PARA EL APOYO AL CIARP INFORME PROCESO DE AJUSTES Y NOVEDADES A LOS PLANES DE TRABAJO PERIODO 2020-1

El presente informe permite detallar las actividades desarrolladas por el Equipo CIARP, para adelantar el proceso de ajustes y novedades a los planes de trabajo de los profesores, con el fin de pasar del periodo 2019-2-4 al 2020-1 sin afectar los actos administrativos que dan vida a las vinculaciones de los profesores, planeadas hasta junio o agosto de 2020. Igualmente en algunos aspectos cuenta con el apoyo del equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica para complementar la información.

A continuación se especifica el trabajo adelantado:

1. Según el cronograma del proceso de ajustes y vinculaciones para los programas que no culminaron en diciembre de 2019: 2019-2-4, el cual se encuentra publicado desde el 20 de febrero de 2020 en la página web de la Universidad, mini-sitio del CIARP (<http://ciarp.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/02/Cronograma-Proceso-ajustesyvinculaci%C3%B3n-Programas-que-no-culminaron-en-dic.-2019-2019-2-4-2.pdf>), establecía que del 16 al 27 de marzo de 2020 se debía llevar a cabo el proceso de ajustes y novedades. En cuyo tiempo no se recibió ninguna solicitud por parte de las Facultades.

Importante recordar que el 4 de febrero de 2020 se llevó a cabo la reunión con los decanos liderada por la Vicerrectoría Académica, con la participación de la funcionaria del Equipo CIARP encargada de "Carga Académica", con el propósito de llevar a cabo la presentación del cronograma de vinculación de profesores y, de ser necesario, aclarar posibles dudas que se pudieran presentar, ya que la programación académica se había subido en diciembre de 2019, por lo tanto, ya existía un ingreso previo de planes de trabajo, que permitía realizar "ajustes" o "novedades" a dicha carga, y esto sería a partir del 16 de marzo.

2. Atendiendo a la contingencia presentada por el aislamiento preventivo obligatorio, lo dispuesto en la Resolución Rectoral 0254 de 2020 de la Universidad Pedagógica Nacional¹ y el instructivo elaborado y socializado por la Vicerrectoría Académica, desde el Equipo CIARP se propuso un protocolo

¹ Por la cual se dispone la suspensión de miembros de las asociaciones administrativas en la Universidad Pedagógica Nacional por el periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 5 de abril de 2020, modificada posteriormente, hasta la Resolución 0038 del 27 de abril de 2020, que amplía la suspensión hasta el 11 de mayo de 2020.

para llevar a cabo el proceso de ajustes y novedades a los planes de trabajo, el cual consistía fundamentalmente en asimilar el procedimiento que se lleva a cabo de manera física a uno virtual, generando los vistos buenos mediante correo electrónico, tomando como base la Circular Rectoral 005 de 2020. Dicho protocolo fue divulgado el 24 de marzo de 2020 a las Facultades, Departamentos y Programas, incluidos los equipos de trabajo administrativo. En este punto es importante reiterar que no se presentaron nuevos pasos en los procesos administrativos. En coherencia con la circular interna, era necesario el visto Bueno por correo electrónico como firma digital, desde el correo institucional del responsable (Director, Decano, Vicerrector, etc.) para los procedimientos y trazabilidad en los procesos. Son las mismas firmas que se realizan en el formato en físico, el correo con el visto bueno expreso es el que reemplaza la firma en el físico.

La propuesta no fue bien recibida por parte de las Facultades, es por esto que presentan una solicitud de apertura del Sistema Queryx7 para realizar directamente el proceso de "ajustes", sin tener que remitir las comunicaciones con el respectivo visto bueno.

En respuesta a la solicitud presentada por los Decanos el 24 de marzo de 2020, el 26 de marzo se divulgó un instructivo a las Facultades para el ingreso de ajustes al módulo de carga académica del Sistema Queryx7, en el que se especificaba el período en que se debían realizar los ajustes y los usuarios temporales que se habilitarían, igualmente se reportaron las fechas de apertura y cierre del sistema Q7. De forma paralela se les remitió el detallado de carga académica correspondiente al período 2019-2-4 a corte 25 de marzo, con el fin de que contarán con la información previa al inicio del proceso de "ajustes".

El día 27 de marzo de 2020 se da apertura al Sistema Q7, y tras dicha apertura se recibieron quejas reiteradas porque las personas delegadas para realizar el proceso de "ajustes" no tenían posibilidad de conectarse al sistema mediante internet, ya que el Sistema Q7 se encuentra en la intranet de la Universidad y la única posibilidad de conexión es a través de los remotos (Anydesk), a los cuales aproximadamente el 80% de la población que debía ingresar no lo tenían instalado, pese a la información circulada por la Subdirección de Sistemas el 16 de marzo (instructivo para el trabajo remoto). No obstante, desde dicha Subdirección y con el concurso también de algunos Decanos se tuvo acceso a salas de informática y se habilitaron equipos mediante horarios determinados para poder ingresar por turnos a los diferentes aplicativos de la Universidad.

Informe CIARP a Consejo Académico - 2

estos la liquidación de la nómina de los mismos. Por ello en el balance se especificó con nombres los casos encontrados y la situación que presentaban, para lograr que antes del 20 de abril se contará con la información subsanada para no afectar la nómina.

10. A 8 de abril, tras entregar el balance, se advirtió no haber recibido la cantidad de novedades que se esperaba, por ello se recordó el procedimiento, el cual se asimió a la Circular Rectoral 005 de 2020 y que por la naturaleza del mismo, no se podía habilitar el Sistema Q7 para su realización. De allí, que atendiendo al trabajo virtual y a la responsabilidad de dichas novedades para los planes de trabajo, se insistió en los vistos buenos por correo electrónico.

11. Un formato de novedad debe contener (en el proceso normal) firma del Director de Departamento, Visto bueno del Decano y aprobación del Vicerrector Académico, por ello lo que se solicitó fue que en este recorrido se contará con un correo expreso de cada uno los "firmantes" manifestando su visto bueno a la novedad. La verificación de este recorrido lo realiza la Vicerrectoría Académica que es la instancia que aprueba. Allí verifican y validan no solo el formato sino el proceso y en caso de inconsistencias requieren ajustes o justificación sobre las novedades a las Facultades. Solo hasta tanto cuente con la "aprobación del Vicerrector" se remite al Equipo CIARP para continuar con el trámite, por ello es importante manifestar que en ningún caso el Equipo CIARP ha realizado devoluciones.

12. La situación presentada con 13 solicitudes de la Facultad de Humanidades, atendió única y exclusivamente a condiciones del "Orfeo" pero en ningún caso obedeció a devoluciones de trámite y mucho menos a retrasos o afectaciones del recorrido de la novedad. Para aclarar el procedimiento, el Orfeo debe traerlo el formato y no se debe generar una memorando adicional, que fue lo sucedido con estas 13 solicitudes.

13. También es importante mencionar que el Equipo CIARP consta de 7 funcionarios de los cuales 3 deben compartir sus equipos o dispositivos con sus familiares bien sea por trabajo o estudio, 2 cuentan con equipos obsoletos que no les permiten la operación normal, y solamente dos personas (incluida la Coordinación) tienen conexión permanente y solo una de ellas atiende todos los requerimientos de carga académica, desde la recepción de documentos, revisión, preparación de los CIARP, respuesta a inquietudes, parametrización en el sistema e ingreso de las resoluciones en el Sistema Q7.

Informe CIARP a Consejo Académico - 4

El despacho de la Vicerrectoría Académica también se comunicó con la Subdirección de Sistemas para encontrar solución a los problemas de acceso remoto. Esto en busca de alternativas pese a que no es de competencia de la VAC.

6. El Sistema Q7 estuvo abierto desde el 27 de marzo, las 24 horas, hasta el 3 de abril 5:00 p.m. Durante este tiempo se resolvieron inquietudes de todo tipo, relacionadas con la operación propia del sistema, como de situaciones del plan de trabajo del profesor. A cada una de ellas se dio oportuna respuesta por parte del Equipo CIARP, indistinto de la hora, día de la semana o medio por el cual se realizaba la consulta.

7. El sistema Q7 no presentó interrupciones superiores a los 30 minutos, pues de manera conjunta se trabajó con la Subdirección de Sistemas para apoyar la permanencia del servicio, más atendiendo a que por la misma contingencia de aislamiento preventivo obligatorio y el trabajo en casa, no todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al computador y a internet en el hogar.

8. Cerrado el sistema el 3 de abril, el día 6 de abril de 2020 se remite a las Facultades los detallados de carga académica tras finalizar el proceso de "ajustes" para que los Decanos en conjunto con sus Departamentos y Programas, pudieran realizar sus propios balances. Sólo se obtuvo respuesta de la Facultad de Humanidades que encontraba bien la información, aunque faltaba registrar aproximadamente el 50% de los planes de trabajo del Departamento de Lenguas.

9. No obstante, y atendiendo a la responsabilidad que tenemos frente al sistema y los planes de trabajo, el día 8 de abril de 2020, fue remitido a la Vicerrectoría Académica un balance realizado por el Equipo CIARP, el cual arrojó:

- **56 planes de trabajo fueron ajustados en el periodo equivocado.** Es decir que no se acató lo estipulado en el instructivo divulgado el 26 de marzo. Para solucionar la situación se remitió solicitud a la Subdirección de Sistemas para reestablecer la información en el Sistema Q7 del período 2019-2-4, lo cual deben hacer de manera manual. Igualmente implicó que los programas debieran realizar los ajustes nuevamente.
- **63 planes de trabajo fueron modificados en el total de horas para 2020-1.** Aquí es importante mencionar que un "ajuste" no altera centros de costos, ni el total de horas de los planes de trabajo. Por lo tanto al modificar el total de horas, modifica inmediatamente los actos administrativos que soportan las vinculaciones de los profesores y con

Informe CIARP a Consejo Académico - 3

En cuanto a la Vicerrectoría Académica, se cuenta con una funcionaria quien se encarga de recibir y hacer la revisión de cada una las solicitudes de vinculación de profesores antiguos, selección por méritos y parágrafo único; así como también novedades de aumento, y disminución de horas, cambios de vinculación y modificaciones de centros de costos, que son allegadas por las facultades, en esa misma vía debe revisar las resoluciones remitidas por la Subdirección de Personal. Llevada a cabo la revisión correspondiente, se remite mediante correo electrónico estas solicitudes al Vicerrector para su firma. Una vez el Vicerrector da su firma a las solicitudes de vinculación y novedades a través de correo electrónico, se remite al CIARP para que continúe el trámite correspondiente.

Al respecto, es importante mencionar que, a lo largo de este proceso, se ha llevado a cabo un número considerable de devoluciones (50 aproximadamente) por parte de la Vicerrectoría Académica, lo cual ha generado duplicidad de trabajo, porque ha implicado revisar una misma solicitud dos, tres y en algunos casos hasta cuatro veces, antes de ser remitida al Vicerrector para su respectivo aval. Igualmente la Vicerrectoría ha recibido aproximadamente entre 100 y 120 consultas relacionadas con el tema de "novedades a los planes de trabajo" por medios distintos al correo electrónico.

14. En términos de cifras, a corte 28 de abril de 2020:

Equipo de Trabajo CIARP

Proceso	No. Solicitudes
Solicitudes de novedad (vinculaciones, cambios de vinculación, aumento o disminución de horas), todas tramitadas mediante CIARP a la Subdirección de Personal	104
Solicitudes de vinculación por parágrafo único (las cuales son aprobadas por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, todas ya aprobadas mediante consulta electrónica - cierre 28 de abril)	3
Solicitudes de ajustes a planes de trabajo (memorando que relaciona los diferentes ajustes)	179

Por su parte la Vicerrectoría Académica ha tramitado:

Informe CIARP a Consejo Académico - 3

FACULTAD	SOLICITUDES TRAMITADAS			
	VINCULACIONES ANTIGUAS	SELECCIÓN POR MÉRITOS	PARÁGRAFOS ÚNICOS	NOVEDADES
BELLAS ARTES	2	---	1	12
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	7	---	26
EDUCACIÓN	4	3	---	21
EDUCACIÓN FÍSICA	4	---	1	11
HUMANIDADES	3	6	1	17
TOTAL	15	16	3	87

15. Igualmente tras la notificación que realiza la Secretaría General de las Resoluciones de novedades, el Equipo CIARP se encarga de subir la información al Sistema Q7, lo cual a la fecha se traduce en 42 Resoluciones cargadas y 2 pendientes por subir debido a que no se ha ingresado el cabezote por parte de la Subdirección de Personal. Estas 42 resoluciones hacen referencia a 107 profesores ingresados (vinculaciones y novedades) en el Sistema Q7. Aquí es importante mencionar que este trabajo se realiza de forma mancomunada con la Subdirección de Personal a quien se le indaga antes de proceder con estos cambios en el sistema para no afectar el proceso de liquidación de nómina.

Efectivamente no estábamos preparados para el confinamiento y todo esto genero muchas situaciones de estrés y angustia para todos los actores del proceso, no obstante, a la fecha se puede dar un parte de normalidad del trámite incluido el acceso por remoto al sistema Q7.

Desde el Despacho de la Vicerrectoría Académica y el Equipo CIARP, creemos firmemente en el trabajo conjunto, en el cuidado y respeto por el otro y en la consideración de las afectaciones que se pueden ocasionar por falta de oportunidad y prontitud de la gestión.

Por último, agradecemos el respaldo de las diferentes unidades académico – administrativas que han atendido nuestro llamado, la confianza por parte de las Directivas de la Universidad y por la fortaleza que han mostrado los equipos administrativos para responder a los cambios que sin duda daremos para mejorar.

A los Decanos manifestamos nuestra completa y absoluta disponibilidad para trabajar en pro de mejorar y fortalecer los procesos.

Cordialmente,

Yinna Marcela Bohórquez Botero
Coordinadora

Informe CIARP a Consejo Académico – 6

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 49	

Solicitud de permiso académico CA

MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>

Mar 05/05/2020 13:41

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (17 KB)

Programación Día Maestro.docx

Doctora:

Gina Paola Zambrano

Secretaria General

Cordial saludo:

Por nuestra propia naturaleza académica, el día del maestro es una fecha especial para nuestra Universidad, en este sentido conmemorarla es importante año tras año, rindiendo homenaje a todos los maestros de nuestra institución y a los futuros maestros que están en formación. En este año debemos realizar la celebración a través de medios virtuales con toda la importancia del caso.

Con el objetivo de que toda la comunidad académica de nuestra Universidad pueda asistir y aprovechar las actividades propuestas para este día, solicito, gestionar en el Consejo Académico el permiso respectivo para que en este día no se realicen actividades a distancia en los distintos programas académicos y así podamos celebrar entre todos este día especial con las actividades institucionales.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector
Universidad Pedagógica Nacional
 (57-1) 594 18 15
 Calle 72 No. 11-86
 Edificio P, Segundo Piso
 rector@pedagogica.edu.co

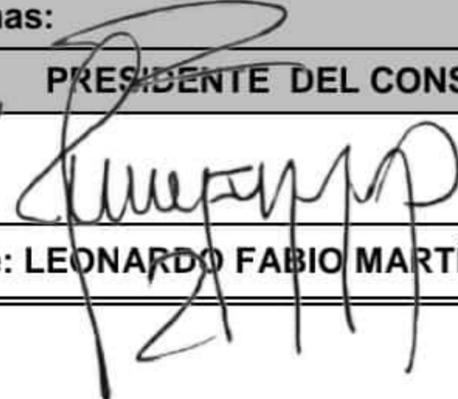


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 49

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL RECTORÍA VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMA DÍA DEL MAESTRO Viernes, 15 de mayo de 2020	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">5:00 PM</td> <td> Homenaje a los maestros de cada una de las facultades de la UPN Se invita a la comunidad universitaria a ver los programas de historia con futuro que rinden homenaje a maestros destacados de las distintas facultades de nuestra Universidad. FHU: https://www.youtube.com/watch?v=1ob47bok-bc FBA: https://www.youtube.com/watch?v=0WlvaTwnsQY FCT: https://www.youtube.com/watch?v=P7InQVahnc FED: https://www.youtube.com/watch?v=6YynN4Y53Mo FEF: https://www.youtube.com/watch?v=VYREgh81eVE </td> </tr> </table>	5:00 PM	Homenaje a los maestros de cada una de las facultades de la UPN Se invita a la comunidad universitaria a ver los programas de historia con futuro que rinden homenaje a maestros destacados de las distintas facultades de nuestra Universidad. FHU: https://www.youtube.com/watch?v=1ob47bok-bc FBA: https://www.youtube.com/watch?v=0WlvaTwnsQY FCT: https://www.youtube.com/watch?v=P7InQVahnc FED: https://www.youtube.com/watch?v=6YynN4Y53Mo FEF: https://www.youtube.com/watch?v=VYREgh81eVE										
5:00 PM	Homenaje a los maestros de cada una de las facultades de la UPN Se invita a la comunidad universitaria a ver los programas de historia con futuro que rinden homenaje a maestros destacados de las distintas facultades de nuestra Universidad. FHU: https://www.youtube.com/watch?v=1ob47bok-bc FBA: https://www.youtube.com/watch?v=0WlvaTwnsQY FCT: https://www.youtube.com/watch?v=P7InQVahnc FED: https://www.youtube.com/watch?v=6YynN4Y53Mo FEF: https://www.youtube.com/watch?v=VYREgh81eVE												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">HORA</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">9:00 AM</td> <td> SALUDO COMITÉ DIRECTIVO Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico Fernando Méndez Díaz Vicerrector Administrativa y Financiera María Isabel González Terreros Vicerrectora de Gestión Universitaria Mauricio Bautista Ballén Director Instituto Pedagógico Nacional </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9:30 AM</td> <td> Homenaje a los maestros UPN Acto musical Departamento de Música </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">11:00 AM -12: 30M</td> <td> Conversatorio Nuevo centro cultural: En memoria de los 23 años de fallecimiento de Paulo Freire Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector Alfonso Torres Profesor UPN Cátedra Paulo Freire Alejandro Álvarez Profesor UPN Museo Pedagógico en la Calle 72 Camilo Suarez Arquitecto SSG </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2:00 PM-3:00PM</td> <td> Homenaje a maestros UPN Organiza Sub dirección de recursos bibliográficos </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3:00- 5:00 PM</td> <td> Homenaje a maestros UPN Organiza Sub dirección de Bienestar Universitario </td> </tr> </tbody> </table>	HORA	ACTIVIDAD	9:00 AM	SALUDO COMITÉ DIRECTIVO Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico Fernando Méndez Díaz Vicerrector Administrativa y Financiera María Isabel González Terreros Vicerrectora de Gestión Universitaria Mauricio Bautista Ballén Director Instituto Pedagógico Nacional	9:30 AM	Homenaje a los maestros UPN Acto musical Departamento de Música	11:00 AM -12: 30M	Conversatorio Nuevo centro cultural: En memoria de los 23 años de fallecimiento de Paulo Freire Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector Alfonso Torres Profesor UPN Cátedra Paulo Freire Alejandro Álvarez Profesor UPN Museo Pedagógico en la Calle 72 Camilo Suarez Arquitecto SSG	2:00 PM-3:00PM	Homenaje a maestros UPN Organiza Sub dirección de recursos bibliográficos	3:00- 5:00 PM	Homenaje a maestros UPN Organiza Sub dirección de Bienestar Universitario	
HORA	ACTIVIDAD												
9:00 AM	SALUDO COMITÉ DIRECTIVO Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector John Harold Córdoba Aldana Vicerrector Académico Fernando Méndez Díaz Vicerrector Administrativa y Financiera María Isabel González Terreros Vicerrectora de Gestión Universitaria Mauricio Bautista Ballén Director Instituto Pedagógico Nacional												
9:30 AM	Homenaje a los maestros UPN Acto musical Departamento de Música												
11:00 AM -12: 30M	Conversatorio Nuevo centro cultural: En memoria de los 23 años de fallecimiento de Paulo Freire Leonardo Fabio Martínez Pérez Rector Alfonso Torres Profesor UPN Cátedra Paulo Freire Alejandro Álvarez Profesor UPN Museo Pedagógico en la Calle 72 Camilo Suarez Arquitecto SSG												
2:00 PM-3:00PM	Homenaje a maestros UPN Organiza Sub dirección de recursos bibliográficos												
3:00- 5:00 PM	Homenaje a maestros UPN Organiza Sub dirección de Bienestar Universitario												

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ